



# PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, viernes 14 de octubre de 2011

número 82

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ**

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN de Desarrollo Municipal 2010-2013, de Morelos, Coahuila.	2
PROYECTO de Obra Anual 2010 y 2011, del Municipio de Morelos, Coahuila.	7
PROPUESTA de Inversión Municipal 2010 y 2011, de Morelos, Coahuila.	18
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se autoriza el cambio de uso de suelo de Corredor Urbano CU-2 (habitacional, comercio y servicios) para la instalación de una planta de almacenamiento y carburación de gas licuado de petróleo con un tanque no mayor a 60,000 litros, en un predio con una superficie de 3,500 m <sup>2</sup> localizado en la acera norte del Arco Vial Zapalinamé entre las calles central y calle oriente de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad.	20
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se autoriza el cambio de trazo de vialidad primaria denominada Blvd. César Héctor Cantú Benavides al sur de la carretera a General Cepeda en la Zona Industrial de Derramadero.	22
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se autoriza el cambio de uso de suelo de corredor urbano CU-4 (comercio, servicios e industrial ligera) a equipamiento (I6) para la instalación de una estación de carburación de gas licuado de petróleo, con muelle de llenado en un predio con una superficie de 3,105.00 m <sup>2</sup> , localizado al poniente de la calle Fermín Espinoza Armillita y aproximadamente 54 metros al norte del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, con la condicionante que se respete el alineamiento de la vialidad.	24
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se autoriza el cambio de uso de suelo de comercial a habitacional en densidad media (H3) a un predio con una superficie de 3,261.10 m <sup>2</sup> ubicado en el Blvd. Juan Saade Murra esquina con la calle Francisco Arizpe y Ramos en el fraccionamiento Tulipanes (4 <sup>a</sup> etapa) de ésta ciudad.	26
FE DE ERRATAS del Decreto No. 305, mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para que enajene a título gratuito, un terreno con una superficie de 5,502.00 m <sup>2</sup> , ubicado en la Manzana N°24-A del	28

Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", en la ciudad de Saltillo, Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 82, Primera Sección, de fecha 12 de octubre del año 2010.

ESTADOS Financieros correspondientes al año 2010, del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila. 29

ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2011, de la Universidad Tecnológica de Coahuila. 31

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MORELOS, COAHUILA.**

### **ADMINISTRACION 2010 - 2013**

#### **OBJETIVO**

El objetivo de este plan de desarrollo municipal consiste en señalar las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento del municipio y establecer la zonificación correspondiente para ofrecer a las personas involucradas en el desarrollo urbano de la ciudad, tanto al sector público como privado una guía que les facilite la programación y racionalización de las actividades municipales, para tener un mejor aprovechamiento del suelo y los servicios y así atender en forma congruente su crecimiento, conservación y mejoramiento.

En lo referente al desarrollo urbano de la población el presente documento va orientado a los siguientes puntos:

- Planear y regular el crecimiento previendo los requerimientos de suelo urbano evitando la dispersión de los asentamientos humanos para así facilitar la dotación de infraestructura y equipamiento urbano.
- Definir los distintos usos de suelo, proponiendo para las diferentes zonas los más apropiados y evitando el crecimiento futuro en áreas inadecuadas.
- Detectar los requerimientos de elementos de equipamiento urbano y proponer la ubicación estratégica, buscando con ello una mejor y más adecuada dotación de servicios para la población.
- Proponer y precisar las obras de infraestructura requeridas para que la población cuente con servicios urbanos básicos.
- Establecer sobre la base de la zonificación propuesta, una estructura vial que coadyuve al óptimo funcionamiento del centro de población, haciendo posible una comunicación fluida entre las diferentes zonas y mejorando los tiempos de recorrido de las personas y productos por la zona urbana.
- Precisar con claridad los objetivos, políticas, metas, programas y proyectos prioritarios de desarrollo urbano para la localidad.
- Determinar las áreas que carecen de servicios y proponer las acciones para lograr la integración de dichas áreas al proceso de desarrollo.
- Proponer acciones para mitigar y prevenir la posible contaminación de la ciudad, así como señalar la ubicación mas apropiada de las zonas industriales para evitar la contaminación ambiental.
- Crear una base de datos de información urbanística sistematizada para facilitar la planeación, desarrollo e instrumentación de programas y proyectos municipales futuros.

#### **CONTENIDO.**

En este documento se presentan los resultados del análisis y los trabajos efectuados para llevar a cabo la elaboración del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, basados en los estudios del PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LOS CINCO MANANTIALES, EL PLAN MAESTRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO desarrollados por la COCEF (Comisión de cooperación Ecológica Fronteriza) y estudios y análisis de la DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

Se exponen los antecedentes, el contexto regional y el diagnóstico de la situación actual considerando para ello las características de todos los factores que de una u otra forma intervienen en el desarrollo urbano, y que por lo mismo constituyen una adecuada plataforma de análisis para la adopción de criterios e integración del diagnóstico y pronóstico del Plan.

Por último se definen los programas y acciones prioritarias para la instrumentación del Plan, resaltándose aquellas que se requieren en el corto plazo, así mismo, se presenta un listado de obras directas que forman la columna vertebral del Plan, y de las cuales se deriva la estructura urbana y la estructura vial, así como acciones que se derivan de la estrategia implementada.

### **ANTECEDENTES**

#### **MARCO JURIDICO**

La Planeación del Desarrollo Urbano en México y concretamente los Planes Directores de Desarrollo Urbano de las localidades del Estado de Coahuila están jurídicamente previstos en los siguientes ordenamientos:

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Los artículos 25 y 26 constitucionales constituyen el fundamento jurídico general donde se señala que el Estado es el rector y el coordinador del desarrollo nacional y por ende, de la planeación incluida la urbana.

Las bases jurídicas específicas de la planeación del desarrollo urbano en México se establecen a partir de las reformas a los artículos 27, 73 y 115 constitucionales, las cuales definen el orden jurídico y dan validez a las normas del ordenamiento territorial a través de los planes de desarrollo urbano en el país.

### **Ley General de Asentamientos Humanos**

A partir de las modificaciones y adiciones a los artículos 27, 73 y 115 constitucionales y en particular las del artículo 73, el cual menciona la necesidad de expedir una ley en la materia; se crea y expide el 6 de febrero de 1976 la primera Ley General de Asentamientos Humanos, la cual fue abrogada el 21 de julio de 1993 por la actual Ley General de Asentamientos Humanos.

Esta nueva ley estableció la conducta de los tres niveles de gobierno, en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, señalando además, los instrumentos por medio de los cuales se llevará a cabo la planeación y regulación de dicho ordenamiento.

### **UBICACIÓN GEOGRAFICA.**

Para su mejor estudio y comprensión el estado de Coahuila se dividió en seis regiones y una sub-región siendo estas:

Región Carbonífera  
Región Centro  
Región Desierto  
Región Laguna  
Región Sud-Este  
Región Frontera,

Y en el interior de esta última, la Sub-Región de Los Cinco Manantiales.

Esta sub-región esta integrada por los Municipios de Allende, Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza.

### **MEDIO FISICO NATURAL.**

Para el análisis del medio físico natural del área en estudio se consideran los siguientes elementos: Topografía, hidrología, geología, edafología, orografía, clima, y vegetación; con objeto de evaluar las características de la zona, definir los lugares aptos para el desarrollo de las actividades productivas y para planear los usos y destinos del suelo de acuerdo con su aptitud territorial y potencialidad.

### **TOPOGRAFÍA.**

En general el área correspondiente al municipio de Morelos es un terreno semiplano que presenta un declive suave en dirección noroeste, sureste, en el cual predominan los llanos, lomeríos y mesetas, teniendo elevación promedio de 320 m s n m.

La topografía de la localidad, en su mayor parte no presente problemas graves para el tendido de la red de infraestructura, pues tiene un rango promedio de entre 0 al 2% y del 2% al 5%.

### **Hidrografía.**

#### • FUENTES SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS.

La zona de estudio se encuentra enclavada en la región hidrológica "Bravo-Conchos", esta región, debido a su importancia, esta dividida en tres porciones: Poniente, Oriente y Medio. Dentro de esta región hidrológica se encuentran seis cuencas cuyas corrientes vierten sus aguas en el río Bravo.

El río Bravo tiene en el Estado de Coahuila una longitud aproximada de 687 km., su cuenca abarca una superficie de 95,200 km<sup>2</sup> en el Estado, que es el 63% del área de Coahuila.

Las cuencas hidrológicas antes mencionadas son las siguientes.

- Cuenca "B" Río Bravo - San Juan.
- Cuenca "D" Presa Falcón – Río Salado.
- Cuenca "E" Río Bravo – Nuevo Laredo.
- Cuenca "F" Río Bravo – Piedras Negras.
- Cuenca "G" Río Bravo – Presa La Amistad.
- Cuenca "H" Río Bravo – Ojinaga.

Morelos se localiza dentro de la cuenca "F", esta cuenca esta limitada en su parte aguas Oeste por la sierra del Burro y al Noroeste por la sierra Cañón de Espada; la demás orografía es sensiblemente plana con lomeríos. Tiene una superficie de 9,900 km<sup>2</sup> y se ubica totalmente dentro del estado de Coahuila.

Dentro de la cuenca "F" el Río Bravo recibe varios afluentes, entre ellos podemos mencionar el Arroyo del Buey de unos 20 km. de longitud, que se une al Río Bravo a 5 km. de la Presa de la Amistad; en Ciudad Acuña se une el Arroyo las Vacas, aguas abajo desemboca el Río San Diego y mas adelante el Río San Rodrigo; por ultimo al sur de Piedras Negras se une al Río Bravo el Río Escondido.

**GEOLOGIA.**

Las principales características biológicas de la zona, indican que aproximadamente el 85% de los suelos son de tipo aluvial, cuyo origen data del período cuaternario, compuesto de rocas sedimentarias. En mucho menor proporción (aproximadamente el 13 % del área) y hacia el sur – oeste del municipio se localizan, del cretácico superior, asociaciones de caliza – lutita.

Geológicamente el proyecto de mayor importancia en la región lo realizó la Comisión Federal de Electricidad que consistió en la localización de yacimientos de Carbón.

Otro aspecto importante es que en el sub – suelo de la Región Frontera y por ende en la sub – región de los cinco manantiales existen yacimientos de gas, por lo que Pemex ha realizado estudios de factibilidad para la explotación de este energético.

**VEGETACION.**

La vegetación en la zona esta relacionada a las condiciones climatológicas que propician que la vegetación sea predominantemente escasa y de tipo desértico, aunque existen variaciones, principalmente en las zonas templadas.

**INFRAESTRUCTURA URBANA.**

Se considera como infraestructura urbana al conjunto de obras de ingeniería que constituye los soportes físicos del funcionamiento de la ciudad y que hacen posible el uso urbano del suelo. Estos soportes son las obras constructivas necesarias para que la ciudad funcione. Las principales obras de infraestructura urbana son las siguientes:

- Sistema de agua potable.
- Sistema de drenaje y alcantarillado.
- Sistema de vialidades.
- Redes de energía eléctrica.
- Redes de Telecomunicación
- Vertederos y sitios de confinamiento de desechos sólidos.

**Sistema de Agua Potable.**

El sistema de Agua Potable es el conjunto de obras de captación, conducción, regularización, potabilización y distribución, que hacen llegar el agua de las fuentes de abastecimiento a los asentamientos humanos.

En el municipio de Morelos el servicio de abasto de agua potable tiene una cobertura promedio del 95%.

**Captación.**

Las obras de captación tiene el propósito de asegurar la dotación de agua al sistema a partir de las fuentes de abastecimiento, sean estas subterráneas o superficiales. La extracción o captación de agua se realiza mediante sistemas de bombeo. Una vez realizada esta parte la siguiente fase es la conducción.

En el municipio de Morelos existen cuatro pozos profundos de los cuales se extraen 120 Lts. / Seg. O 10,367 M3 por día.

Es importante mencionar que las fuentes de abastecimiento no cuentan con sistemas de macro medición que permitan cuantificar de manera confiable los gastos de los caudales y en consecuencia las presiones de los volúmenes extraídos.

**Conducción.**

El elemento principal de las obras de conducción es el tendido de las tuberías necesarias para el transporte del agua a la fuente de abastecimiento (pozos, manantiales, lagunas, y otros), hasta el tanque de regularización, una planta potabilizadora o la red de distribución.

Cuando la fuente de captación esta a mayor altura topográficamente hablando del sitio donde termina la línea y se hallan los depósitos, el agua se conduce por gravedad; en caso contrario, se recurre al bombeo.

El sistema de conducción en el municipio se hace a través de una red con una longitud de 46.6 km. Lineales de tubería que varían de 2” a 8” de diámetro, y el material es predominantemente de pvc, asbesto – cemento y fierro fundido.

**Regulación.**

El tanque de regulación tiene por función regular los flujos y cantidades de agua con que se abastece a una localidad así como mantener una reserva de líquido para satisfacer la demanda cuando se presentan casos de emergencia.

En el municipio se tienen dos tanques de almacenamiento en la cabecera municipal y uno en el Ejido los Alamos que funcionan como tanques de regulación y almacenamiento ubicándose a una altura promedio de 15 mts. Sobre el nivel del terreno.

**Potabilización.**

La potabilización es el tratamiento que se da a las aguas para eliminar los elementos perjudiciales para la salud del hombre. En el caso de que la captación sea de fuentes superficiales, el proceso de potabilización es el siguiente: Clarificación, desinfección, acondicionamiento químico y organoléptico. Por otro lado cuando la extracción es de fuentes subterráneas se hacen a través de equipo de cloración (inyección de gas cloro), este proceso de cloración se hace a la salida de los pozos profundos. Este sistema es el utilizado en el municipio de Morelos.

Tomando en cuenta que las políticas de desarrollo urbano son lineamientos y acciones que tienden a ordenar y orientar al territorio del centro de la población, estas han sido definidas y planteadas en relación a tres aspectos fundamentales; crecimiento, conservación y mejoramiento.

Las políticas a adoptar por la presente administración son las siguientes:

#### EN CUANTO A CRECIMIENTO;

- Ordenar, regular e integrar las áreas urbanas de la localidad, restringiendo su crecimiento hacia zonas detectadas como inadecuadas, orientándolo hacia zonas aptas, a través de la programación y reforzamiento de obras de vialidad, infraestructura y equipamiento.
- Orientar el crecimiento urbano tratando de minimizar la afectación de zonas de productividad agrícola, así como consolidar las áreas aptas para el crecimiento urbano.
- Estructurar el crecimiento actual y futuro organizando las unidades urbanas y la estructura vial futura.
- Contemplar la disponibilidad de suelo urbano suficiente para que responda la demanda futura de los diferentes estratos socioeconómicos.
- Promover la creación de reservas territoriales patrimoniales, tanto para vivienda como para la formación de parques industriales

#### PROGRAMA DE ACCION.

Para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo municipal, lograr los objetivos trazados y concretar las estrategias establecidas, se han definido y detallado programas basadas en función del diagnostico – pronóstico que para tal efecto fue desarrollado.

En este caso tomando como base el Plan Director Intraestatal de Desarrollo Urbano de los Cinco Manantiales así como el Plan Maestro para el Mejoramiento de Servicios y Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en cuyos estudios basamos la situación actual y parte del diagnostico y pronóstico, se proyectan las siguientes líneas de acción.

#### FOMENTO AGROPECUARIO.

Llevar a cabo estudios y gestiones ante las diferentes instancias federales y estatales con el fin de reactivar el uso de tierras agrícolas, tanto del sector social (ejidal) como de particulares, ya que en la actualidad, estas actividades que antes fueron primordiales en la región, se encuentran abandonadas por incosteabilidad y los productores en una situación económica verdaderamente angustiante, por no tener alternativas.

#### EDUCACION.

Apoyar al subsistema de educación con el fin de mantener vigente y actualizado el sistema educativo integral del municipio y así desarrollar las acciones que sean necesarias y en el momento adecuado por lo que

Se mantendrá una estrecha relación con la Secretaría de Educación Pública (SEPC) para tener una participación activa en todos sus programas de rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios educativos, además de apoyar directamente a todos y cada una de las escuelas para que nuestros hijos tengan una educación digna en una escuela digna.

Así mismo se tiene contemplado la creación de techos para actos cívicos en los jardines de niños en las primarias y secundarias de la localidad, todo esto para mitigar un poco las inclemencias del tiempo que cada vez es mayor.

De igual manera se contempla la construcción de comedores escolares a todas las primarias y secundaria del municipio.

#### SALUD.

Pugnar porque el sector Salud mantenga siempre un nivel de servicio acorde a las necesidades de la población de acuerdo a su crecimiento.

Gestionar la instalación de una clínica Regional del IMSS para los Cinco Manantiales y proporcionar servicios de urgencias.

Apoyar en lo necesario a la Secretaría de Salud para conservar y mejorar el nivel de atención que actualmente proporciona a nuestro municipio, procurando contar con servicio medico las 24 horas tanto en la cabecera municipal como en el ejido Los Álamos.

Apoyar a las Asociaciones Civiles que prestan servicios de ambulancia.

Ampliación del dispensario medico en el Ejido Los Álamos”

#### CULTURA.

Promover la creación de espacios culturales a todos los niveles, desarrollando actividades y acciones encaminadas a elevar el nivel cultural de la población.

Apoyar las bibliotecas de la localidad tanto las municipales como las existentes en los centros educativos.

Gestionar la creación de una casa de la cultura.

Gestionar la instalación de un museo

#### RECREACION Y DEPORTE.

Morelos cuenta con una Unidad Deportiva que consta de un parque de beis bol equipado con gradas techadas, alumbrado, completamente bardeado con servicios sanitarios, pasto y sistema de riego para el mismo, además cuenta con un campo de beis bol infantil completamente equipado, y con canchas de básquet y vóley bol.

Además se incluye la remodelación de pintura en canchas de básquet bol y vóley bol y la instalación de alumbrado en las mismas.

### **CREACION DE EMPLEOS.**

Una prioridad de la presente administración es la creación de fuentes de empleo por lo que se promueve la instalación de plantas industriales y de servicios, proporcionado todo tipo de facilidades al alcance del municipio. De acuerdo a los resultados arrojados a los estudios de este plan de desarrollo y con base en el plan Intraestatal de desarrollo urbano, se prevé un crecimiento adecuado para la creación de corredores urbano industriales a lo largo de la carretera 57 en su tramo Morelos – Allende y el tramo correspondiente al libramiento Allende – Morelos – Nava por lo que se promoverá ese tipo de uso de suelo en dichas áreas cuidando siempre los aspectos ecológicos y con la finalidad de crear nuevas y dignas fuentes de trabajo.

### **ECOLOGIA Y REFORESTACIÓN.**

Contamos ya en la presente administración con un programa de reforestación y arborización, así como la conservación de plazas y jardines municipales a cargo del departamento de ecología. Se cuenta con un programa de mantenimiento intensivo en cuanto a los accesos del Municipio se refiere, así como todas las áreas verdes y recreativas para lo cual se dotara a la dirección de ecología de todo el equipo y personal necesario para cumplir cabalmente con esta tarea .

Se tiene planeado construir un área recreativa eco-turística a la entrada del municipio por la carretera 57 tramos Morelos - Nava.

### **BASURERO MUNICIPAL**

Se tiene contemplado el acondicionamiento de un terreno de una hectárea cuadrada para la instalación de un depósito de basura mismo que servirá como relleno sanitario y se tiene contemplado realizarlo adjunto a las lagunas de oxidación de nuestro municipio, para posteriormente eliminar el basurero actual que está en un lugar privado

### **AGUA POTABLE**

Se tienen proyectadas obras para la conservación, ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable tanto del área urbana como del Ejido Los Álamos.

En base a esto y a las conclusiones y observaciones del plan maestro para el mejoramiento de los servicios de agua potable se proyectan las siguientes obras.

- Ampliación de la red de distribución a nuevas áreas urbanizadas.
- Rehabilitación equipo de bombeo de pozo No 1 y 2.
- Perforación de un pozo de reserva para consumo de agua potable en el área poniente de la población tentativamente en el barrio los Avitia
- Construcción de un tanque elevado (No 3) en el área poniente de la población.
- Rehabilitación del sistema de agua potable en el Ejido los Alamos, colocando válvulas para sectorizar.
- Construcción de línea de conducción de 6" a la colonia de los Ontiveros
- Instalación de medidores en donde sea necesario, para tener un mejor control del gasto.
- Sustitución de línea de agua potable en mal estado.
- Línea de agua potable para conectar el pozo número 5 del barrio de los Avitia a la red general de agua que podría ser a la calle rayón o victoria.
- Así mismo cambiar los cloradores antiguos por cloradores nuevos
- Modernizar las bombas sumergibles por bombas más eficientes

### **DRENAJE SANITARIO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

Como primer paso y situación preponderante en este aspecto, esta la puesta en marcha de las lagunas de oxidación existentes o en su efecto una planta de tratamiento de aguas residuales para poder así poner en servicio todo el sistema de drenaje existente que actualmente se encuentra funcionando al 40% de su capacidad y propondremos la conexión a la red de todas las descargas domiciliarias existentes.

Como paso siguiente tendremos la ampliación de la red de drenaje sanitario para cubrir toda el área urbana.

Para esto, contamos con las recomendaciones del plan maestro para el mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado y saneamiento del municipio.

### **PAVIMENTACION Y VIALIDADES.**

- Se tiene contemplado un amplio programa de pavimentación tanto dentro del área urbana como a los accesos del municipio.
- Se proyecta la construcción de banquetas y cordones para el área urbana por un mínimo de 20, 000 ML.
- Construcción de 130 cuadras (aproximadamente 130,000.00 M<sup>2</sup>) de pavimento asfáltico dentro del área urbana y Los Ejidos Morelos y Los Álamos.
- 450 cuadras de reciclado de pavimento asfáltico en calles y avenidas.
- Se tiene contemplado la pavimentación del camino vecinal de acceso al panteón del ejido los Álamos

### **ELECTRIFICACION.**

En cuanto a este servicio se tiene proyectado extender la red en algunos sectores internos del municipio que la C.F.E. a dejado sin cubrir así como la ampliación de la red a algunas áreas de la periferia que están solicitando dicho servicio, así como a las nuevas colonias que se están desarrollando, tanto en forma particular como del instituto estatal de la vivienda.

**ALUMBRADO PUBLICO.**

Uno de las principales quejas de la población es en lo referente al alumbrado público. Nuestra propuesta es dar atención a todas estas inquietudes de la población a través de un sistema de control y mantenimiento. Se tiene contemplado la instalación de nuevas luminarias en las zonas más necesitadas y la reposición y rehabilitación de aquellas que tienen problemas, para lo cual se instrumenta un programa de adquisición de luminarias.

- Se estará en constante contacto con C.F.E. para estar al día en cuanto a los programas de ahorro de energía.
- Se solicitarán arbotantes tipo colonial para las plazas de ejido los Álamos de la col. Jesús perales y para la col. Santa Rita 2 así como para el bulevar Oscar Flores Tapia, así como también el cable y conectores necesarios para la instalación del mismo.
- Se promoverá también la instalación de transformadores en el ejido los Álamos para mejorar el servicio eléctrico
- Se gestionará la instalación de la energía eléctrica en la col. Eduardo Montemayor así como también en la col. De los Almazán y en la col. San Antonio

**VIVIENDA.**

Se tienen contempladas las siguientes acciones. Analizar las características de las áreas factibles de incorporar como uso habitacional precisando la densidad más conveniente y todo de acuerdo a los lineamientos de uso de suelo que marca el presente plan de desarrollo.

Vincular las acciones específicas del plan, para promover programas de construcción de vivienda de acuerdo a las necesidades de los diversos sectores sociales que lo demanda.

Revitalizar las zonas tradicionales de vivienda con programas específicos de regeneración urbana.

Aprovechar y hacer llegar a la población los programas estatales y federales de vivienda digna como son los programas de materiales de construcción, piso firme etc. Con el fin de que en forma directa la comunidad mejore dentro de lo posible sus viviendas y al mismo tiempo su calidad de vida.

Se tiene contemplado en forma inmediata adquirir un terreno por parte del municipio, para construir un fraccionamiento por parte del instituto estatal de la vivienda, para lo cual ya se tienen avanzadas las gestiones correspondientes. Se proyecta la construcción de 50 viviendas y la conclusión del resto del proyecto de la colonia Jesús Perales.

En lo referente a infraestructura y equipamiento urbano se proyecta construir una capilla de velación en el Panteón Municipal. Construcción de una estación de bomberos que de servicio a toda la región de los 5 manantiales.

**EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA, FUE REALIZADO EN FORMA COORDINADA POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN BASE A ESTUDIOS PROPIOS DE LA DIRECCION DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS Y DE ORGANISMOS COMO LA COCEF, QUE HAN LLEVADO A CABO ANALISIS A FONDO DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA FRONTERIZA DEL PAIS.**

MORLELOS, COAHUILA  
JUNIO DE 2011

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. RENE GONZALEZ DE LUNA  
(RÚBRICA)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AURELIA RODRIGUEZ ZUÑIGA  
(RÚBRICA)

DIR. URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JUAN FERNANDO MENDOZA HDZ  
(RÚBRICA)



**R. Ayuntamiento 2010 -2013**  
**Morelos, Coahuila**

**PROYECTO DE OBRA ANUAL 2010****A).- EDUCACION:**

DEBIDO A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO QUE CADA VEZ ES MAS FUERTE (CALOR, FRIO Y LLUVIAS) Y CUIDANDO LA SALUD DE LOS NIÑOS SE ME HA SOLICITADO POR LA CIUDADANIA LO SIGUIENTE:

**1. CREACION DE TECHOS PARA ACTOS CÍVICOS EN JARDINES DE NIÑOS:**

**\*\* JARDIN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET (ZONA CENTRO):**

TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA PINTRO CON UN AREA DE 12.50 x 20m. SE CONSIDERA LA ELECTRIFICACIÓN COMPLETA, CON 8 LAMPARAS, CENTRO DE CARGA, UNIDADES TERMICAS, CABLEADO, REGISTROS, CAJAS DE INTERCONEXION, TUBERIA CONDUIT, ETC.

ESTARA UBICADO EN LAS INJSTALACIONES DEL JARDIN DE NIÑOS QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE NICOLAS BRAVO ESQUINA CON GONZALEZ ORTEGA.

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ 376,800.00

**\*\* JARDIN DE NIÑOS ANTONIO DE LA FUENTE (EJIDO MORELOS):**

TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA PINTRO CON UN AREA DE 15 x 23m. SE CONSIDERA LA ELECTRIFICACIÓN COMPLETA, CON 8 LAMPARAS, CENTRO DE CARGA, UNIDADES TERMICAS, CABLEADO, REGISTROS, CAJAS DE INTERCONEXION, TUBERIA CONDUIT, ETC.

ESTARA UBICADO EN LAS INJSTALACIONES DEL JARDIN DE NIÑOS QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE XICOTENCATL ORIENTE.

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ 444,075.00

**\*\* JARDIN DE NIÑOS TICKY FLORES:**

TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA PINTRO CON UN AREA DE 12 x 15m. SE CONSIDERA LA ELECTRIFICACIÓN COMPLETA, CON 8 LAMPARAS, CENTRO DE CARGA, UNIDADES TERMICAS, CABLEADO, REGISTROS, CAJAS DE INTERCONEXION, TUBERIA CONDUIT, ETC.

ESTARA UBICADO EN LAS INJSTALACIONES DEL JARDIN DE NIÑOS QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE XICOTENCATL ORIENTE EN EL EJIDO MORELOS.

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ 298,289.00

**INVERSION TOTAL EN TECHOS EN JARDINES DE NIÑOS ----- \$ 1'119,164.00**

**2. CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCOLARES A PRIMARIAS DEL MUNICIPIO:**

**\*\* ESCUELA PRIMARIA RURAL LAZARO CARDENAS (EJIDO MORELOS):**

CONSTRUCCION DE COMEDOR CON PAREDES DE BLOCK DE CONCRETO RECUBIERTO Y AFINADO EN ARENA, CAL Y CEMENTO, TECHOS Y PISOS DE CONCRETO ARMADO Y VARILLA, VENTANAS DE ALUMINIO Y CIMENTACION Y UNA BARRA DE TRABAJO DE BLOCK Y CONCRETO. SE CONSIDERA TAMBIEN LA INSTALACION ELECTRICA COMPLETA Y CENTRO DE CARGA, AIRE ACONDICIONADO Y EL EQUIPAMIENTO DEL MISMO COMO LO SON ESTUFAS, MESAS, SILLAS, OLLAS, PLATOS, CUCHARAS, CUCHILLOS, ETC. CON MEDIDAS ESTIMADAS DE 6 x 9m

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ xx4,288.00

**\*\* ESCUELA PRIMARIA RURAL EMILIANO ZAPATA (EJIDO LOS ALAMOS):**

CONSTRUCCION DE COMEDOR CON PAREDES DE BLOCK DE CONCRETO RECUBIERTO Y AFINADO EN ARENA, CAL Y CEMENTO, TECHOS Y PISOS DE CONCRETO ARMADO Y VARILLA, VENTANAS DE ALUMINIO Y CIMENTACION Y UNA BARRA DE TRABAJO DE BLOCK Y CONCRETO. SE CONSIDERA TAMBIEN LA INSTALACION ELECTRICA COMPLETA Y CENTRO DE CARGA, AIRE ACONDICIONADO Y EL EQUIPAMIENTO DEL MISMO COMO LO SON ESTUFAS, MESAS, SILLAS, OLLAS, PLATOS, CUCHARAS, CUCHILLOS, ETC. CON MEDIDAS ESTIMADAS DE 6 x 9m

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ xx4,288.00

**\*\* ESCUELA PRIMARIA FEDERAL FRANCISCO I. MADERO (MUNICIPIO DE MORELOS):**

CONSTRUCCION DE COMEDOR CON PAREDES DE BLOCK DE CONCRETO RECUBIERTO Y AFINADO EN ARENA, CAL Y CEMENTO, TECHOS Y PISOS DE CONCRETO ARMADO Y VARILLA, VENTANAS DE ALUMINIO Y CIMENTACION Y UNA BARRA DE TRABAJO DE BLOCK Y CONCRETO. SE CONSIDERA TAMBIEN LA INSTALACION ELECTRICA COMPLETA Y CENTRO DE CARGA, AIRE ACONDICIONADO Y EL EQUIPAMIENTO DEL MISMO COMO LO SON ESTUFAS, MESAS, SILLAS, OLLAS, PLATOS, CUCHARAS, CUCHILLOS, ETC. CON MEDIDAS ESTIMADAS DE 6 x 9m

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ xx4,288.00

**INVERSION TOTAL EN TECHOS EN JARDINES DE NIÑOS ----- \$ 1'119,164.00**

### 3.- BECAS

VIENDO LA NECESIDAD ECONÓMICA QUE VIVE EL PAIS Y LA CANTIDAD DE JOVENES QUE HAN DEJADO LOS ESTUDIOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR NOS HEMOS PROPUESTO APOYAR A NUESTROS JOVENES QUE INGRESAN AL CECYTEC PLANTEL MORELOS ABSORVIENDO LOS GASTOS DE INSCRIPCION EN CADA SEMESTRE POR ALUMNO. ESTIMANDO LO SIGUIENTE:

60 JOVENES DE \$980.00 C/U POR 2 SEMESTRES AL AÑO

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ 117,600.00

APOYO ECONOMICO A ESTUDIANTES DE CECYTEC CON CALIFICACION DE EXCELENCIA ESTIMANDO UN PROMEDIO SUPERIOR AL 8.5 DE CALIFICACION Y QUE SEAN ESTUDIANTES QUE VIVEN EN NUESTRO MUNICIPIO.

60 JOVENES DE \$980.00 C/U POR 10 APOYOS DURANTE EL AÑOS ESCOLAR

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ 588,000.00

APOYO ECONOMICO A ESTUDIANTES QUE ESTAN REALIZANDO SUS ESTUDIOS FUERA DE NUESTRO MUNICIPIO TALES COMO EN NAVA, PIEDRAS NEGRAS, ROSITA, SABINAS, MONCLOVA, SALTILLO, MONTERREY Y OTROS LUGARES, A FIN DE APOYAR PARA SU TRASLADO Y ESTANCIA MENSUAL.

60 JOVENES DE \$ 1,200.00 C/U POR 10 APOYOS DURANTE EL AÑOS ESCOLAR

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ 720,000.00

**INVERSION TOTAL EN TECHOS EN JARDINES DE NIÑOS ----- \$ 1'425,600.00**

### B).- DRENAJE:

ES NECESARIO INCREMENTAR LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL, PARA ELIMINAR POCO A POCO LAS FOSAS SEPTICAS QUE AUN EXISTEN EN NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE SE REQUIERE UN MAYOR NUMERO DE TOMAS DOMICILIARIAS; SE TIENE CONTEMPLADO PARA ÉSTE AÑO LA INTRODUCCION DEL DRENAJE EN DIFERENTES SECTORES, DANDO UN TOTAL DE 20 CUADRAS QUE EQUIVALES A 2,200 m LINEALES, QUE DEBERA INCLUIR SU EQUIVALENTE EN:

2,200 m TUBERIA DE PVC SERIE 25 DE 8 " DE DIAMETRO  
CODOS DE 45°,  
BROCALES,  
SILLETAS DE 6"x8"

### B).- BASURA:

PARA ÉSTE AÑO 2010 SE TIENE CONTEMPLADO LA ELIMINACION DEL BASURERO MUNICIPAL YA QUE A LA FECHA ÉSTE SE ENCUENTRA UBICADO EN TERRENOS EJIDALES Y LOS MISMOS (EJIDATARIOS) ESTAN PIDIENDO LA REUBICACION. PARA LO CUAL SOLICÍTO

1 CATERPILLAR:

MISMO QUE SERVIRÁ PARA REALIZAR UNA FOSA EN TERRENOS MUNICIPALES Y A LA VEZ LA COMPACTACION Y EL RELLENO DEL MISMO.

### C).- AGUA POTABLE:

PARA EVITAR POSIBLES ENFERMEDADES DIARRÉICAS Y MEJORAR LA CONDICIÓN Y CALIDAD DE NUESTRA AGUA DE CONSUMO HUMANO, TENEMOS PROYECTADO:

INSTALACION DONDE NO HAY Y RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CLORACION DONDE YA EXISTEN, A FIN DE MODERNIZAR NUESTRO SISTEMA DE AGUA POTABLE. PARA ESTE FIN SE REQUIERE LA CANTIDAD DE:

**4 CLORADORES AUTOMATICOS.****D).- ALUMBRADO PÚBLICO:**

PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MORELENSES SOLICITAMOS LA DOTACIÓN DE **350 LAMPARAS**

SE PRETENDE IR SUSTITUYENDO LAMPARAS DAÑADAS POR LAMPARAS AHORRADORAS DE ENERGIA ELECTRICA MISMAS QUE SERVIRÍAN A LA VEZ PARA REDUCIR EL COSTO DE ESTE CONCEPTO.

**E).- ELECTRIFICACIÓN:**

SE TIENEN MUCHOS PROBLEMAS CON LOS BAJOS VOLTAJES EN ALGUNAS AREAS DE NUESTRO MUNICIPIO POR LO CUAL ESTAREMOS SOLICITANDO A CFE UNA REVISION A LAS REDES DE DISTRIBUCION PARA LO CUAL SOLICITAMOS EL APOYO PARA LA INSTALACION DE

**30 POSTES DE CEMENTO**

**Y EL CABLEADO Y HERRAJES NECESARIOS**

**10 TRANSFORMADORES**

A FIN DE EXTENDER LA RED DE ELECTRIFICACION TANTO EN EL EJIDO MORELOS COMO EN EL EJIDO LOS ALAMOS Y EN LA CABECERA MUNICIPAL.

**F).- RECICLADO DE PAVIMENTO:**

LAS CONSTANTES LLUVIAS Y LOS DISTINTOS TRABAJOS DE DRENAJES HAN AVERIADO CONSIDERABLEMENTE MUCHAS DE LAS CALLES QUE TIENEN PAVIMENTACION MAS ANTIGUO EN NUESTRO MUNICIPIO POR LO QUE SE REQUIERE RECICLAR EL PAVIMENTO A FIN DE REACONDITIONAR ESTAS CALLES Y RECUPERAR EL TRANSITO DIARIO NORMAL. EN ESTE SENTIDO SE TIENEN CONTEMPLADO REACONDITIONAR:

40 CUADRAS DE RECICLADO.

**G).- PAVIMENTO:**

1.- PAVIMENTACION DE 2 CUADRAS QUE CONECTAN CON EL CAMINO AL PANTEÓN DEL EJIDO LOS ALAMOS.

2.- PAVIMENTACION DEL CAMINO VECINAL DE ACCESO AL PANTEON DEL EJIDO LOS ALAMOS CON UNA DISTANCIA DE 1.125 Km. LINEALES. Y EL AREA DE ESTACIONAMIENTO DEL MISMO DE APROXIMADAMENTE 1,600 m<sup>2</sup> (40x40m).

3.- ASÍ MISMO SOLICITAMOS PAVIMENTACION DE 51 CUADRAS QUE SERVIRÍAN PARA LA PAVIMENTACION DE DIFERENTES CALLES DE NUESTRO MUNICIPIO QUE AUN NO SE HAN PAVIMENTADO.

**H).- ENBANQUETADO Y CORDON CUNETA:**

10,000 METROS LINEALES DE BANQUETA Y CORDON CUNETA.

QUE SE UTILIZARÍAN EN **100 CUADRAS** DE NUESTRO MUNICIPIO. ESTO ABARCARIA EL EJIDO LOS ALAMOS Y EL MUNICIPIO DE MORELOS

**I).- CANALIZACION DE “ASEQUIA DEL 1”:**

SE REQUIERE CANALIZAR LA ASEQUIA NUMERO 1 DE NUESTRO MUNICIPIO EN EL TRAMO SITUADO DENTRO DEL AREA DE LAS COLONIAS “SANTA RITA”, “ABELARDO GALINDO” y “SANTA RITA 2”, A FIN DE MEJORAR LA IMAGEN DEL LUGAR Y EVITAR HUMEDECIMIENTOS EN LAS CASAS HABITACION DE DICHAS COLONIAS.

**J).- SALUD:**

DADA LA NECESIDAD QUE SE TIENE POR LA SALUD LE SOLICITO SE ME APOYE CON LA INSTALACION DE

**UNA FARMACIA DE LA GENTE EN EL EJIDO LOS ALAMOS**

YA QUE A LA FECHA SALE MAS CARO IR A COMPRAR EL MEDICAMENTO A LA CABECERA MUNICIPAL POR LOS GASTOS ADJUNTOS COMO ES LA GASOLINA Y EL TIEMPO, QUE PARA ESTE RUBRO SE UTILIZA.

**UN MEDICO DE TIEMPO COMPLETO PARA EL EJIDO LOS ALAMOS**

YA QUE EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL EJIDO LOS ALAMOS NO SE TIENE MEDICO DE **TIEMPO COMPLETO**, OCASIONANDO QUE TENGAN QUE TRASLADARSE HASTA MORELOS PARA RECIBIR ATENCION MEDICA.

**ATENCION A DISCAPACITADOS.**

VIENDO LA NECESIDAD QUE TIENEN LOS PADRES DE FAMILIA PARA LLEVAR A SUS HIJOS A REHABILITACION AL **CRIT** EN LA CIUDAD DE SALTILLO LE SOLICITO SE ME AYUDE CON LA INSTALACION DE LA

**CASA DEL PEREGRINO MORELENSE**

QUE SERVIRIA PARA DAR ALBERGUE A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE MI MUNICIPIO YA QUE CADA VEZ QUE ACUDEN A SALTILLO SE QUEDAN UNA SEMANA QUE ES LO QUE DURA LA REHABILITACION. Y EN MUCHO AYUDARÍAMOS SOLVENTANDO UN POCO LOS GASTOS.

**RENOVACION TOTAL DEL CENTRO DE SALUD DE NUESTRO MUNICIPIO**

LA IGUAL QUE ALLENDE COAHUILA NUESTROS CIUDADANOS REQUIEREN DE UN LUGAR DONDE SE RECIBA LA ATENCION INMEDIATA, CONFIABLE Y SIFICIENTE A FIN DE PREVENIR MAYORES PROBLEMAS DE SALUD, ESTO AUNADO A QUE NO SE TIENE UNA CLINICA DEL IMSS QUE FUNCIONE DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS QUE TIENEN NUESTROS ENFERMOS.

**CASA DEL PEREGRINO MORELENSE**

QUE SERVIRIA PARA DAR ALBERGUE A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE MI MUNICIPIO YA QUE CADA VEZ QUE ACUDEN A SALTILLO SE QUEDAN UNA SEMANA QUE ES LO QUE DURA LA REHABILITACION. Y EN MUCHO AYUDARÍAMOS SOLVENTANDO UN POCO LOS GASTOS.

**K).- DEPORTE:**

EL DEPORTE ES PILAR FUNDAMENTAL EN LA FORMACION DE LOS JOVENES Y NIÑOS POR LO TANTO PIDO A USTED SE ME DOTE DE

- 1.- CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO MUNICIPAL PARA PRACTICAR DEPORTE AÚN Y CUANDO EXISTAN INCLEMENCIAS DEL TIEMPO ADVERSAS COMO LA LLUVIA, FRÍO, ETC. FOMENTANDO CON ELLO QUE NUESTROS JOVENES TENGAN LUGARES MEJORES DONDE PRACTIQUEN SUS DEPORTES Y EVITANDO ACTIVIDADES NO ACEPTABLES CON LAS QUE SE NOS PIERDAN.
- 2.- ACONDICIONAMIENTO DEL ALUMBRADO DEL ESTADIO DE BASEBOL A FIN DE IMPULSAR EL DEPORTE NOCTURNO QUE PERMITE MEJORAR LA SALUD Y REALIZARLO CON MAYOR FRECUENCIA Y HACERLO DESPUÉS DE NUESTRAS ACTIVIDADES LABORALES.
- 3.- SOLICITAMOS DOTACION DE MATERIAL DEPORTIVO COMO LO ES BALONES Y REDES DE FUT BOL, BASQUET BOL Y BOLEY BOL, TABLEROS PARA BASQUET BOL.
- 4.- CONSTRUCCION DE UN FRONTON EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE MORELOS
- 5.- CONSTRUCCION DE CAMPOS DE FUT BOL (8) CON GRADAS Y ALUMBRADO EN EL EJIDO LOS ALAMOS.

TODO ESTO PARA MEJORAR LA CALIDAD COMPETITIVA DE NUESTROS JOVENES.

**L).- FOMENTO ECONOMICO:**

- 1.- VIENDO LA NECESIDAD DE FOMENTAR LOS PEQUEÑOS COMERCIOS NOS HEMOS PROPUESTO APOYAR A 30 PERSONAS POR AÑO QUE TENGAN EN MENTE LA REALIZACION DE UN PEQUEÑO NEGOCIO CON HASTA CON:

**10,000.00 DIEZ MIL PESOS QUE EQUIVALE A APOYAR CON \$300,000.00**

**ANUALES**

EN ESPECIE Y REEMBOLSABLES POR CADA PARTICIPANTE ESTO ES PROPORCIONANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL MISMO, LO QUE SERÍA SUPERVISADO POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO.

- 2.- APOYAR CON EL TRANSPORTE INICIAL A PERSONAS QUE SE BUSCAN FUENTES DE EMPLEO EN OTROS MUNICIPIOS COMO PIEDRAS NEGRAS, ZARAGOZA, ALLENDE ETC. A FIN DE QUE SE ENTREVISTEN PARA SU POSIBLE CONTRATACION.

**M).- FOMENTO AGROPECUARIO:****1.- NOS URGE UN CENTRO DE ACOPIO DE LECHE**

LA GENTE QUE TENEMOS EN EL CAMPO DE MORELOS HA SIDO AFECTADA CON LOS PRECIOS DE LA LECHE Y AUN MAS CON LA DESAPARICION DE LOS CENTROS DE ACOPIO LOCALES QUE HAN PUESTO EN RIESGO A NUESTROS CAMPESINOS AL DEJARLES DESAMPARADOS Y SIN SU ÚNICA FORMA DE SUSTENTO QUE TIENEN AL VENDER SU LECHE DIARIAMENTE, PUES ADEMAS DE QUE ES SU FORMA DE VIDA, TAMBIEN ES LA UNICA FORMA DE VIDA QUE CONOCEN Y SE VEN MUY LIMITADOS PARA PODER CAMBIAR E IRSE A ALGUNA MAQUILADORA , POR ELLO SOLICITO MUY ESPECIALMENTE SU INTERVENCION PARA QUE SE INSTALE EN ESTE MUNICIPIO UN CENTRO DE ACOPIO CON PRECIOS JUSTOS EN LA LECHE QUE PERMITA ELEVARES SU NIVEL DE VIDA.

**2.- MEJORA DE GANADO CAPRINO Y VACUNO**

DE IGUALFORMA ES NECESARIO MEJORAR LOS ATOS DE GANADO PRODUCTORES DE LECHE Y CARNE QUE INCREMENTE EL RENDIMIENTO POR LO QUE SE REQUIERE SUMINISTRTO DE SEMENTALES DE GANADO VACUNO Y CAPRINO.

**3.- INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE APOYO EN LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS DE SEMILLAS**

EL COSTO DEL SORGO FORRAJERO ES DE APROXIMADAMENTE 23.5 PESOS POR Kg. REGULARMENTE SE LE APOYA AL PRODUCTOR POR EL ESTADO CON 5 PESOS Y EL MUNICIPIO CON 3 PESOS POR LO QUE SE SUGIERE QUE SE INCREMENTE EL APOYO A POR LO MENORS UN 70% DEL COSTO A FIN DE HACER FACTIBLE LA ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA SIEMBRA DE FORRAJES ASI COMO DE MAIZ Y FRIJOL.

**4.- SUMINISTRO DE 3 TRACTORES AGRICOLAS CON IMPLEMENTOS (rastra y bordeador)**

SE TIENEN 2 EJIDOS Y LA CABECERA MUNICIPAL CON UN CENSO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MAS DE CIEN PERSONAS, POR LO QUE SE PRETENDE OTORGAR UN TRACTOR A CADA EJIDO Y UNO MAS A LOS PRODUCTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL A FIN DE SEGUIR IMPULSANDO LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO Y ADEMAS ENCONTRAR FUENTES DE EMPLEO QUE SE HAN IDO ACABANDO, AUN Y CUANDO AHÍ ESTAN LATENTES.

**N).- COMUNICACION:**

HOY EN LA ACTUALIDAD ES INCREIBLE PENSAR EN QUE LA COMUNICACIÓN AÚN NO LLEGUE A REGIONES EN DONDE A 8 KM DE LA CABECERA MUNICIPAL, NO SE CUENTA CON NINGUN SERVICIO DE TELEFONIA INCLUYENDO LA COMUNICACIÓN POR CELULAR POR LO TANTO SOLICITAMOS:

1.- **SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EN EL EJIDO LOS ALAMOS SE INSTALE UNA CENTRAL DE TELMEX CON ACCESO A RED CIBERNETICA COMO LO ES INTERNET DE BANDA ANCHA.**

**O).- VIVIENDA:**

DE IGUAL MANERA SOLICITAMOS LA CONSTRUCCION DE MÁS **CASAS HABITACION**

DE INTERES BAJO PARA BENEFICIO DE LA MISMA CIUDADANÍA YA QUE EN LA ACTUALIDAD Y POR LA FALTA DE EMPLEO ES DIFICIL LA CONSTRUCCION DE UNA PROPIA.

**P).- AYUDAS SOCIALES:**

EN LA ACTUALIDAD LAS DESPENSAS Y EL MONEDERO DE LA GENTE (TARJETA DEL HOGAR) ES DE MUCHA AYUDA PARA LAS FAMILIAS MORELENSES Y CREEMOS QUE EN MUCHO AYUDARÍA EL:

**INCREMENTO DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON ÉSTE PROGRAMA** SOBRE TODO HACIENDO UNA REESTRUCTURACION DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS.

**Q).- PATRIMONIO MUNICIPAL:**

1.- HOY EN LA ACTUALIDAD LA IMAGEN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE HA MANTENIDO IGUAL A LO LARGO DE MAS DE 30 AÑOS, POR LO TANTO SOLICITO

**LA RENOVACION TOTAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

ESTO DARIA UNA NUEVA IMAGEN A LA ADMINISTRACION Y UNA PROYECCION MODERNA A LAS INSTALACIONES.

2.- CONSTRUCCION DE PLAZA Y CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA JESUS PERALES TREVIÑO.

3.- RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL EJIDO LOS ALAMOS.



Ing. RENE GONZALEZ DE LUNA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ADMINISTRACION 2010-2013



C. JUAN GARZA GARCIA  
TESORERO MUNICIPAL



C. AURELIA M. RODRIGUEZ ZUÑIGA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**PROYECTO DE OBRA ANUAL 2011****A).- EDUCACION:**

DEBIDO A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO QUE CADA VEZ ES MAS FUERTE (CALOR, FRIO Y LLUVIAS) Y CUIDANDO LA SALUD DE LOS NIÑOS SE ME HA SOLICITADO POR LA CIUDADANIA LO SIGUIENTE:

**1. CREACION DE TECHOS PARA ACTOS CÍVICOS EN JARDINES DE NIÑOS:****\*\* JARDIN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET (ZONA CENTRO):**

TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA PINTRO CON UN AREA DE 12.50 x 20m. SE CONSIDERA LA ELECTRIFICACIÓN COMPLETA, CON 8 LAMPARAS, CENTRO DE CARGA, UNIDADES TERMICAS, CABLEADO, REGISTROS, CAJAS DE INTERCONEXION, TUBERIA CONDUIT, ETC.

ESTARA UBICADO EN LAS INJSTALACIONES DEL JARDIN DE NIÑOS QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE NICOLAS BRAVO ESQUINA CON GONZALEZ ORTEGA.

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ 376,800.00

**\*\* JARDIN DE NIÑOS ANTONIO DE LA FUENTE (EJIDO MORELOS):**

TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA PINTRO CON UN AREA DE 15 x 23m. SE CONSIDERA LA ELECTRIFICACIÓN COMPLETA, CON 8 LAMPARAS, CENTRO DE CARGA, UNIDADES TERMICAS, CABLEADO, REGISTROS, CAJAS DE INTERCONEXION, TUBERIA CONDUIT, ETC.

ESTARA UBICADO EN LAS INJSTALACIONES DEL JARDIN DE NIÑOS QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE XICOTENCATL ORIENTE.

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ 444,075.00

**\*\* JARDIN DE NIÑOS TICKY FLORES:**

TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA PINTRO CON UN AREA DE 12 x 15m. SE CONSIDERA LA ELECTRIFICACIÓN COMPLETA, CON 8 LAMPARAS, CENTRO DE CARGA, UNIDADES TERMICAS, CABLEADO, REGISTROS, CAJAS DE INTERCONEXION, TUBERIA CONDUIT, ETC.

ESTARA UBICADO EN LAS INJSTALACIONES DEL JARDIN DE NIÑOS QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE XICOTENCATL ORIENTE EN EL EJIDO MORELOS.

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ 298,289.00

**INVERSION TOTAL EN TECHOS EN JARDINES DE NIÑOS ----- \$ 1'119,164.00**

**2. CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCOLARES A PRIMARIAS DEL MUNICIPIO:****\*\* ESCUELA PRIMARIA RURAL LAZARO CARDENAS (EJIDO MORELOS):**

CONSTRUCCION DE COMEDOR CON PAREDES DE BLOCK DE CONCRETO RECUBIERTO Y AFINADO EN ARENA, CAL Y CEMENTO, TECHOS Y PISOS DE CONCRETO ARMADO Y VARILLA, VENTANAS DE ALUMINIO Y CIMENTACION Y UNA BARRA DE TRABAJO DE BLOCK Y CONCRETO. SE CONSIDERA TAMBIEN LA INSTALACION ELECTRICA COMPLETA Y CENTRO DE CARGA, AIRE ACONDICIONADO Y EL EQUIPAMIENTO DEL MISMO COMO LO SON ESTUFAS, MESAS, SILLAS, OLLAS, PLATOS, CUCHARAS, CUCHILLOS, ETC. CON MEDIDAS ESTIMADAS DE 6 x 9m

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ xx4,288.00

**\*\* ESCUELA PRIMARIA RURAL EMILIANO ZAPATA (EJIDO LOS ALAMOS):**

CONSTRUCCION DE COMEDOR CON PAREDES DE BLOCK DE CONCRETO RECUBIERTO Y AFINADO EN ARENA, CAL Y CEMENTO, TECHOS Y PISOS DE

CONCRETO ARMADO Y VARILLA, VENTANAS DE ALUMINIO Y CIMENTACION Y UNA BARRA DE TRABAJO DE BLOCK Y CONCRETO. SE CONSIDERA TAMBIEN LA INSTALACION ELECTRICA COMPLETA Y CENTRO DE CARGA, AIRE ACONDICIONADO Y EL EQUIPAMIENTO DEL MISMO COMO LO SON ESTUFAS, MESAS, SILLAS, OLLAS, PLATOS, CUCHARAS, CUCHILLOS, ETC. CON MEDIDAS ESTIMADAS DE 6 x 9m

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ xx4,288.00

**\*\* ESCUELA PRIMARIA FEDERAL FRANCISCO I. MADERO (MUNICIPIO DE MORELOS):**

CONSTRUCCION DE COMEDOR CON PAREDES DE BLOCK DE CONCRETO RECUBIERTO Y AFINADO EN ARENA, CAL Y CEMENTO, TECHOS Y PISOS DE CONCRETO ARMADO Y VARILLA, VENTANAS DE ALUMINIO Y CIMENTACION Y UNA BARRA DE TRABAJO DE BLOCK Y CONCRETO. SE CONSIDERA TAMBIEN LA INSTALACION ELECTRICA COMPLETA Y CENTRO DE CARGA, AIRE ACONDICIONADO Y EL EQUIPAMIENTO DEL MISMO COMO LO SON ESTUFAS, MESAS, SILLAS, OLLAS, PLATOS, CUCHARAS, CUCHILLOS, ETC. CON MEDIDAS ESTIMADAS DE 6 x 9m

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ xx4,288.00

**INVERSION TOTAL EN TECHOS EN JARDINES DE NIÑOS ----- \$ 1'119,164.00**

**3.- BECAS**

VIENDO LA NECESIDAD ECONÓMICA QUE VIVE EL PAIS Y LA CANTIDAD DE JOVENES QUE HAN DEJADO LOS ESTUDIOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR NOS HEMOS PROPUESTO APOYAR A NUESTROS JOVENES QUE INGRESAN AL CECYTEC PLANTEL MORELOS ABSORVIENDO LOS GASTOS DE INSCRIPCION EN CADA SEMESTRE POR ALUMNO. ESTIMANDO LO SIGUIENTE:

60 JOVENES DE \$980.00 C/U POR 2 SEMESTRES AL AÑO

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ 117,600.00

APOYO ECONOMICO A ESTUDIANTES DE CECYTEC CON CALIFICACION DE EXCELENCIA ESTIMANDO UN PROMEDIO SUPERIOR AL 8.5 DE CALIFICACION Y QUE SEAN ESTUDIANTES QUE VIVEN EN NUESTRO MUNICIPIO.

60 JOVENES DE \$980.00 C/U POR 10 APOYOS DURANTE EL AÑOS ESCOLAR

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ 588,000.00

APOYO ECONOMICO A ESTUDIANTES QUE ESTAN REALIZANDO SUS ESTUDIOS FUERA DE NUESTRO MUNICIPIO TALES COMO EN NAVA, PIEDRAS NEGRAS, ROSITA, SABINAS, MONCLOVA, SALTILLO, MONTERREY Y OTROS LUGARES, A FIN DE APOYAR PARA SU TRASLADO Y ESTANCIA MENSUAL.

60 JOVENES DE \$ 1,200.00 C/U POR 10 APOYOS DURANTE EL AÑOS ESCOLAR

COSTO DE LA INVERSION ----- \$ 720,000.00

**INVERSION TOTAL EN TECHOS EN JARDINES DE NIÑOS ----- \$ 1'425,600.00**

**B).- DRENAJE:**

ES NECESARIO INCREMENTAR LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL, PARA ELIMINAR POCO A POCO LAS FOSAS SEPTICAS QUE AUN EXISTEN EN NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE SE REQUIERE UN MAYOR NUMERO DE TOMAS DOMICILIARIAS; SE TIENE CONTEMPLADO PARA ÉSTE AÑO LA INTRODUCCION DEL DRENAJE EN DIFERENTES SECTORES, DANDO UN TOTAL DE 20 CUADRAS QUE EQUIVALES A 2,200 m LINEALES, QUE DEBERA INCLUIR SU EQUIVALENTE EN:

2,200 m TUBERIA DE PVC SERIE 25 DE 8 " DE DIAMETRO  
CODOS DE 45°,  
BROCALES,  
SILLETAS DE 6"x8"

**B).- BASURA:**

PARA ÉSTE AÑO 2010 SE TIENE CONTEMPLADO LA ELIMINACION DEL BASURERO MUNICIPAL YA QUE A LA FECHA ÉSTE SE ENCUENTRA UBICADO EN TERRENOS EJIDALES Y LOS MISMOS (EJIDATARIOS) ESTAN PIDIENDO LA REUBICACION. PARA LO CUAL SOLICÍTO

1 CATERPILLAR:

MISMO QUE SERVIRÁ PARA REALIZAR UNA FOSA EN TERRENOS MUNICIPALES Y A LA VEZ LA COMPACTACION Y EL RELLENO DEL MISMO.

**C).- AGUA POTABLE:**

PARA EVITAR POSIBLES ENFERMEDADES DIARRÉICAS Y MEJORAR LA CONDICIÓN Y CALIDAD DE NUESTRA AGUA DE CONSUMO HUMANO, TENEMOS PROYECTADO:

INSTALACION DONDE NO HAY Y RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CLORACION DONDE YA EXISTEN, A FIN DE MODERNIZAR NUESTRO SISTEMA DE AGUA POTABLE. PARA ESTE FIN SE REQUIERE LA CANTIDAD DE:

**4 CLORADORES AUTOMATICOS.**

**D).- ALUMBRADO PÚBLICO:**

PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MORELENSES SOLICITAMOS LA DOTACIÓN DE **350 LAMPARAS**

SE PRETENDE IR SUSTITUYENDO LAMPARAS DAÑADAS POR LAMPARAS AHORRADORAS DE ENERGIA ELECTRICA MISMAS QUE SERVIRÍAN A LA VEZ PARA REDUCIR EL COSTO DE ESTE CONCEPTO.

**E).- ELECTRIFICACIÓN:**

SE TIENEN MUCHOS PROBLEMAS CON LOS BAJOS VOLTAJES EN ALGUNAS AREAS DE NUESTRO MUNICIPIO POR LO CUAL ESTAREMOS SOLICITANDO A CFE UNA REVISION A LAS REDES DE DISTRIBUCION PARA LO CUAL SOLICITAMOS EL APOYO PARA LA INSTALACION DE

**30 POSTES DE CEMENTO**

**Y EL CABLEADO Y HERRAJES NECESARIOS**

**10 TRANSFORMADORES**

A FIN DE EXTENDER LA RED DE ELECTRIFICACION TANTO EN EL EJIDO MORELOS COMO EN EL EJIDO LOS ALAMOS Y EN LA CABECERA MUNICIPAL.

**F).- RECICLADO DE PAVIMENTO:**

LAS CONSTANTES LLUVIAS Y LOS DISTINTOS TRABAJOS DE DRENAJES HAN AVERIADO CONSIDERABLEMENTE MUCHAS DE LAS CALLES QUE TIENEN PAVIMENTACION MAS ANTIGUO EN NUESTRO MUNICIPIO POR LO QUE SE REQUIERE RECICLAR EL PAVIMENTO A FIN DE REACONDITIONAR ESTAS CALLES Y RECUPERAR EL TRANSITO DIARIO NORMAL. EN ESTE SENTIDO SE TIENEN CONTEMPLADO REACONDITIONAR:

**40 CUADRAS DE RECICLADO.**

**G).- PAVIMENTO:**

1.- PAVIMENTACION DE 2 CUADRAS QUE CONECTAN CON EL CAMINO AL PANTEÓN DEL EJIDO LOS ALAMOS.

2.- PAVIMENTACION DEL CAMINO VECINAL DE ACCESO AL PANTEON DEL EJIDO LOS ALAMOS CON UNA DISTANCIA DE 1.125 Km. LINEALES. Y EL AREA DE ESTACIONAMIENTO DEL MISMO DE APROXIMADAMENTE 1,600 m<sup>2</sup> (40x40m).

3.- ASÍ MISMO SOLICITAMOS PAVIMENTACION DE 51 CUADRAS QUE SERVIRÍAN PARA LA PAVIMENTACION DE DIFERENTES CALLES DE NUESTRO MUNICIPIO QUE AUN NO SE HAN PAVIMENTADO.

**H).- ENBANQUETADO Y CORDON CUNETA:**

10,000 METROS LINEALES DE BANQUETA Y CORDON CUNETA.

QUE SE UTILIZARÍAN EN **100 CUADRAS** DE NUESTRO MUNICIPIO. ESTO ABARCARIA EL EJIDO LOS ALAMOS Y EL MUNICIPIO DE MORELOS

**I).- CANALIZACION DE “ASEQUIA DEL 1”:**

SE REQUIERE CANALIZAR LA ASEQUIA NUMERO 1 DE NUESTRO MUNICIPIO EN EL TRAMO SITUADO DENTRO DEL AREA DE LAS COLONIAS “SANTA RITA”, “ABELARDO GALINDO” y “SANTA RITA 2”, A FIN DE MEJORAR LA IMAGEN DEL LUGAR Y EVITAR HUMEDECIMIENTOS EN LAS CASAS HABITACION DE DICHAS COLONIAS.

**J).- SALUD:**

DADA LA NECESIDAD QUE SE TIENE POR LA SALUD LE SOLICITO SE ME APOYE CON LA INSTALACION DE

**UNA FARMACIA DE LA GENTE EN EL EJIDO LOS ALAMOS**

YA QUE A LA FECHA SALE MAS CARO IR A COMPRAR EL MEDICAMENTO A LA CABECERA MUNICIPAL POR LOS GASTOS ADJUNTOS COMO ES LA GASOLINA Y EL TIEMPO, QUE PARA ESTE RUBRO SE UTILIZA.

**UN MEDICO DE TIEMPO COMPLETO PARA EL EJIDO LOS ALAMOS**

YA QUE EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL EJIDO LOS ALAMOS NO SE TIENE MEDICO DE **TIEMPO COMPLETO**, OCASIONANDO QUE TENGAN QUE TRASLADARSE HASTA MORELOS PARA RECIBIR ATENCION MEDICA.

**ATENCION A DISCAPACITADOS.**

VIENDO LA NECESIDAD QUE TIENEN LOS PADRES DE FAMILIA PARA LLEVAR A SUS HIJOS A REHABILITACION AL **CRIT** EN LA CIUDAD DE SALTILLO LE SOLICITO SE ME AYUDE CON LA INSTALACION DE LA

**CASA DEL PEREGRINO MORELENSE**

QUE SERVIRIA PARA DAR ALBERGUE A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE MI MUNICIPIO YA QUE CADA VEZ QUE ACUDEN A SALTILLO SE QUEDAN UNA SEMANA QUE ES LO QUE DURA LA REHABILITACION. Y EN MUCHO AYUDARÍAMOS SOLVENTANDO UN POCO LOS GASTOS.

**RENOVACION TOTAL DEL CENTRO DE SALUD DE NUESTRO MUNICIPIO**

LA IGUAL QUE ALLENDE COAHUILA NUESTROS CIUDADANOS REQUIEREN DE UN LUGAR DONDE SE RECIBA LA ATENCION INMEDIATA, CONFIABLE Y SIFICIENTE A FIN DE PREVENIR MAYORES PROBLEMAS DE SALUD, ESTO AUNADO A QUE NO SE TIENE UNA CLINICA DEL IMSS QUE FUNCIONE DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS QUE TIENEN NUESTROS ENFERMOS.

**CASA DEL PEREGRINO MORELENSE**

QUE SERVIRIA PARA DAR ALBERGUE A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE MI MUNICIPIO YA QUE CADA VEZ QUE ACUDEN A SALTILLO SE QUEDAN UNA SEMANA QUE ES LO QUE DURA LA REHABILITACION. Y EN MUCHO AYUDARÍAMOS SOLVENTANDO UN POCO LOS GASTOS.

**K).- DEPORTE:**

EL DEPORTE ES PILAR FUNDAMENTAL EN LA FORMACION DE LOS JOVENES Y NIÑOS POR LO TANTO PIDO A USTED SE ME DOTE DE

- 1.- CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO MUNICIPAL PARA PRACTICAR DEPORTE AÚN Y CUANDO EXISTAN INCLEMENCIAS DEL TIEMPO ADVERSAS COMO LA LLUVIA, FRÍO, ETC. FOMENTANDO CON ELLO QUE NUESTROS JOVENES TENGAN LUGARES MEJORES DONDE PRACTIQUEN SUS DEPORTES Y EVITANDO ACTIVIDADES NO ACEPTABLES CON LAS QUE SE NOS PIERDAN.
- 2.- ACONDICIONAMIENTO DEL ALUMBRADO DEL ESTADIO DE BASEBOL A FIN DE IMPULSAR EL DEPORTE NOCTURNO QUE PERMITE MEJORAR LA SALUD Y REALIZARLO CON MAYOR FRECUENCIA Y HACERLO DESPUÉS DE NUESTRAS ACTIVIDADES LABORALES.
- 3.- SOLICITAMOS DOTACION DE MATERIAL DEPORTIVO COMO LO ES BALONES Y REDES DE FUT BOL, BASQUET BOL Y BOLEY BOL, TABLEROS PARA BASQUET BOL.
- 4.- CONSTRUCCION DE UN FRONTON EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE MORELOS
- 5.- CONSTRUCCION DE CAMPOS DE FUT BOL (8) CON GRADAS Y ALUMBRADO EN EL EJIDO LOS ALAMOS.

TODO ESTO PARA MEJORAR LA CALIDAD COMPETITIVA DE NUESTROS JOVENES.

**L).- FOMENTO ECONOMICO:**

- 1.- VIENDO LA NECESIDAD DE FOMENTAR LOS PEQUEÑOS COMERCIOS NOS HEMOS PROPUESTO APOYAR A 30 PERSONAS POR AÑO QUE TENGAN EN MENTE LA REALIZACION DE UN PEQUEÑO NEGOCIO CON HASTA CON:

**10,000.00 DIEZ MIL PESOS QUE EQUIVALE A APOYAR CON \$300,000.00**

**ANUALES**

EN ESPECIE Y REEMBOLSABLES POR CADA PARTICIPANTE ESTO ES PROPORCIONANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL MISMO, LO QUE SERÍA SUPERVISADO POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO.

- 2.- APOYAR CON EL TRANSPORTE INICIAL A PERSONAS QUE SE BUSCAN FUENTES DE EMPLEO EN OTROS MUNICIPIOS COMO PIEDRAS NEGRAS, ZARAGOZA, ALLENDE ETC. A FIN DE QUE SE ENTREVISTEN PARA SU POSIBLE CONTRATACION.

**M).- FOMENTO AGROPECUARIO:****1.- NOS URGE UN CENTRO DE ACOPIO DE LECHE**

LA GENTE QUE TENEMOS EN EL CAMPO DE MORELOS HA SIDO AFECTADA CON LOS PRECIOS DE LA LECHE Y AUN MAS CON LA DESAPARICION DE LOS CENTROS DE ACOPIO LOCALES QUE HAN PUESTO EN RIESGO A NUESTROS CAMPESINOS AL DEJARLES DESAMPARADOS Y SIN SU ÚNICA FORMA DE SUSTENTO QUE TIENEN AL VENDER SU LECHE DIARIAMENTE, PUES ADEMÁS DE QUE ES SU FORMA DE VIDA, TAMBIÉN ES LA ÚNICA FORMA DE VIDA QUE CONOCEN Y SE VEN MUY LIMITADOS PARA PODER CAMBIAR E IRSE A ALGUNA MAQUILADORA , POR ELLO SOLICITO MUY ESPECIALMENTE SU INTERVENCION

PARA QUE SE INSTALE EN ESTE MUNICIPIO UN CENTRO DE ACOPIO CON PRECIOS JUSTOS EN LA LECHE QUE PERMITA ELEVARLES SU NIVEL DE VIDA.

**2.- MEJORA DE GANADO CAPRINO Y VACUNO**

DE IGUALFORMA ES NECESARIO MEJORAR LOS ATOS DE GANADO PRODUCTORES DE LECHE Y CARNE QUE INCREMENTE EL RENDIMIENTO POR LO QUE SE REQUIERE SUMINISTRAR DE SEMENTALES DE GANADO VACUNO Y CAPRINO.

**3.- INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE APOYO EN LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS DE SEMILLAS**

EL COSTO DEL SORGO FORRAJERO ES DE APROXIMADAMENTE 23.5 PESOS POR Kg. REGULARMENTE SE LE APOYA AL PRODUCTOR POR EL ESTADO CON 5 PESOS Y EL MUNICIPIO CON 3 PESOS POR LO QUE SE SUGIERE QUE SE INCREMENTE EL APOYO A POR LO MENOS UN 70% DEL COSTO A FIN DE HACER FACTIBLE LA ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA SIEMBRA DE FORRAJES ASI COMO DE MAIZ Y FRIJOL.

**4.- SUMINISTRO DE 3 TRACTORES AGRICOLAS CON IMPLEMENTOS (rastra y bordeador)**

SE TIENEN 2 EJIDOS Y LA CABECERA MUNICIPAL CON UN CENSO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MAS DE CIEN PERSONAS, POR LO QUE SE PRETENDE OTORGAR UN TRACTOR A CADA EJIDO Y UNO MAS A LOS PRODUCTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL A FIN DE SEGUIR IMPULSANDO LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO Y ADEMAS ENCONTRAR FUENTES DE EMPLEO QUE SE HAN IDO ACABANDO, AUN Y CUANDO AHÍ ESTAN LATENTES.

**N).- COMUNICACION:**

HOY EN LA ACTUALIDAD ES INCREIBLE PENSAR EN QUE LA COMUNICACIÓN AÚN NO LLEGUE A REGIONES EN DONDE A 8 KM DE LA CABECERA MUNICIPAL, NO SE CUENTA CON NINGUN SERVICIO DE TELEFONIA INCLUYENDO LA COMUNICACIÓN POR CELULAR POR LO TANTO SOLICITAMOS:

**1.- SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EN EL EJIDO LOS ALAMOS SE INSTALE UNA CENTRAL DE TELMEX CON ACCESO A RED CIBERNETICA COMO LO ES INTERNET DE BANDA ANCHA.**

**O).- VIVIENDA:**

DE IGUAL MANERA SOLICITAMOS LA CONSTRUCCION DE MÁS

**CASAS HABITACION**

DE INTERES BAJO PARA BENEFICIO DE LA MISMA CIUDADANÍA YA QUE EN LA ACTUALIDAD Y POR LA FALTA DE EMPLEO ES DIFICIL LA CONSTRUCCION DE UNA PROPIA.

**P).- AYUDAS SOCIALES:**

EN LA ACTUALIDAD LAS DESPENSAS Y EL MONEDERO DE LA GENTE (TARJETA DEL HOGAR) ES DE MUCHA AYUDA PARA LAS FAMILIAS MORELENSES Y CREEMOS QUE EN MUCHO AYUDARÍA EL:

**INCREMENTO DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON ÉSTE PROGRAMA**  
SOBRE TODO HACIENDO UNA REESTRUCTURACION DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS.

**Q).- PATRIMONIO MUNICIPAL:**

1.- HOY EN LA ACTUALIDAD LA IMAGEN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE HA MANTENIDO IGUAL A LO LARGO DE MAS DE 30 AÑOS, POR LO TANTO SOLICITO

**LA RENOVACION TOTAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

ESTO DARIA UNA NUEVA IMAGEN A LA ADMINISTRACION Y UNA PROYECCION MODERNA A LAS INSTALACIONES.

2.- CONSTRUCCION DE PLAZA Y CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA JESUS PERALES TREVIÑO.

3.- RECONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL EJIDO LOS ALAMOS.



Ing. RENE GONZALEZ DE LUNA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ADMINISTRACION 2010-2013



C. JUAN GARZA GARCIA  
TESORERO MUNICIPAL



C. AURELIA M. RODRIGUEZ ZUÑIGA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS  
COPLADEM  
COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL  
PROPUESTA DE INVERSION MUNICIPAL 2010**

HOJA 1 DE 1

MUNICIPIO : 19 MORELOS REUNION DE COPLADEM 4 FONDO : FEISM

SECTOR :

# DE ASIGN.	# DE EXP. TEC.	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRIORIDAD	COSTO TOTAL	FISCALES MUNICIPALES	OTRAS DEPENDENCIAS	METAS A ALCANZAR		% FISCAL	
								BENEF. MEDIDA	UNIDAD DE CANT. BENEFICIADOS		
10.19.0000.30	FEISM 0025	ELECTRIFICACION EN VARIAS CALLES DEL EJIDO LOS ALAMOS	EJIDO LOS ALAMOS	1	\$ 439,463.00	\$ 439,463.00	-	OBRA	1.00	84	35.021%
10.19.0000.31	FEISM 0026	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE DE 6" DE POZO 2 A RED GENERAL	MORELOS	2	\$ 234,369.74	\$ 234,369.74	-	OBRA	1.00	2500	18.677%
10.19.0000.34		APORTACION MUNICIPAL A PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN ANT. CALLEJON A P. NEGRAS.	MORELOS	3	\$ 100,000.00	\$ 60,000.00	\$ 40,000.00	CEAS	1.00		4.781%
10.19.0000.35		APORTACION MUNICIPAL A EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACION DEL POZO NO. 2 DE AGUA POTABLE ZONA URBANA	MORELOS	4	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	-	CEAS	1.00		3.188%
10.19.0000.36		APORTACION MUNICIPAL ADQUISICION E INSTALACION DE 3 CLORADORES	MORELOS	5	\$ 109,431.00	\$ 109,431.00	-	CEAS	1.00		8.721%
10.19.0000.37		APORTACION MUNICIPAL A CERCO EN POZO NO. 1.	MORELOS	6	\$ 38,827.00	\$ 38,827.00	-	OBRA	1.00		3.094%
10.19.0000.32		GASTOS INDIRECTOS (2 % DEL FONDO)	MORELOS	7	\$ 25,096.90	\$ 25,096.90	-	OBRA	1.00	1	2.000%
10.19.0000.33		DESARROLLO INSTITUCIONAL (3 % DEL FONDO)	MORELOS	8	\$ 37,646.06	\$ 37,646.06	-	OBRA	1.00	80	3.000%
10.19.0000.43	FEISM 0027	REHABILITACION DE CAMINO EN EL EJIDO LOS ALAMOS	EJIDO LOS ALAMOS	9	\$ 84,772.80	\$ 84,772.80	-	OBRA	1.00	100	6.756%
10.19.0000.44	FEISM 0028	CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE MORELOS	MORELOS	10	\$ 46,735.75	\$ 46,735.75	-	OBRA	1.00		3.724%
10.19.0000.45	FEISM 0029	CONSTRUCCION DE BANQUETA EN CALLE PROL. XICOTENCATL DEL EJIDO MORELOS.	MORELOS	11	\$ 38,998.25	\$ 38,998.25	-	OBRA	1.00		3.108%
10.19.0000.46	FEISM 0030	SUMINISTRO DE MEDIDOR DE PLASTICO PARA AGUA POTABLE DE 1/2" DIAMETRO	MORELOS	12	\$ 99,528.00	\$ 99,528.00	-	OBRA	1.00		7.931%
					\$ 1,294,868.50	\$ 1,254,868.50	\$ 40,000.00				100.000%

PRESIDENTE



C.P. RENE GONZALEZ DE LUNA



**R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA**  
**Secretaría del Ayuntamiento**

**CERT. 1201/2011**

El C. PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

**C E R T I F I C A**

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1366/19/2011, de fecha 29 de septiembre de dos mil once, la que contiene el siguiente acuerdo:

**ORDEN DEL DÍA**

.....  
4.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico.  
.....

El Alcalde solicita continuar con el Orden del Día; el Secretario comunica que el **CUARTO** punto consiste en Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, otorgándose la palabra a su Presidente, Regidor José Antonio Gutiérrez Rodríguez, para dar lectura al **primer** documento, mismo que se transcribe a continuación.

**LIC. YERICÓ ABRAMO MASSO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.**  
**HONORABLE CABILDO.**

**P r e s e n t e s . -**

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al cambio de uso de suelo de Corredor Urbano CU-2 (habitacional, comercio y servicios) para la instalación de una planta de almacenamiento y carburación de gas L.P. con un tanque no mayor a 60,000 litros, en un predio con una superficie de 3,500 m<sup>2</sup> localizado en la acera norte del Arco Vial Zapalinamé entre las calles central y calle oriente de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad.

**Considerando.-**

**Primero.-** Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 22, 24, 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Saltillo y demás relativos de ambos ordenamientos, son facultades y obligaciones de los Regidores presentar los dictámenes correspondientes a su Comisión ante el Cabildo.

**Segundo.-** Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado, son facultades de los Ayuntamientos en materia de desarrollo urbano y obras públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

**Tercero.-** Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la planeación municipal del desarrollo urbano.

**Resultando.-**

**Primero.-** Que con fecha de veintinueve de junio del dos mil once, el Ing. Jorge Suárez Sánchez, solicitó cambio de uso de suelo de Corredor Urbano CU-2 (habitacional, comercio y servicios) para la instalación de una planta de almacenamiento y carburación de gas L.P. con un tanque no mayor a 60,000 litros, en un predio con una superficie de 3,500 m<sup>2</sup> localizado en la acera norte del Arco Vial Zapalinamé entre las calles central y calle oriente de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad.

**Segundo.-** Que con fecha de cuatro de agosto del dos mil once, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Saltillo, emitió opinión favorable para que se realice cambio de uso de suelo de Corredor Urbano CU-2 (habitacional, comercio y servicios) para la instalación de una planta de almacenamiento y carburación de gas L.P. con un tanque no mayor a 60,000 litros, en un predio con una superficie de 3,500 m<sup>2</sup> localizado en la acera norte del Arco Vial Zapalinamé entre las calles central y calle oriente de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad.

**Tercero.-** Que con fecha veintiséis de agosto del dos mil once, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó esta solicitud con la documentación correspondiente, para su estudio, análisis y en su caso aprobación de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

**Cuarto.-** Que con fecha nueve de septiembre del dos mil once, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis por parte de la Comisión competente y posteriormente por el Cabildo.

**Quinto.-** Que con fecha quince de septiembre del dos mil once, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad el cambio de uso de suelo de Corredor Urbano CU-2 (habitacional, comercio y servicios) para la instalación de una planta de almacenamiento y carburación de Gas L.P. con un tanque no mayor a 60,000 litros, en un predio con una superficie de 3,500 m<sup>2</sup> localizado en la acera norte del Arco Vial Zapalinamé entre las calles central y calle oriente de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad, con la condicionante que cumpla con las distancias establecidas en el Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Almacenamiento y Autoconsumo de Gasolina y Diesel y las Estaciones de Servicio de Venta y las Plantas de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo en el Municipio de Saltillo.

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

**Primero.-** Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 22, 24, 27 y 28 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

**Segundo.-** Se autoriza el cambio de uso de suelo de Corredor Urbano CU-2 (habitacional, comercio y servicios) para la instalación de una planta de almacenamiento y carburación de gas L.P. con un tanque no mayor a 60,000 litros, en un predio con una superficie de 3,500 m<sup>2</sup> localizado en la acera norte del Arco Vial Zapalinamé entre las calles central y calle oriente de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad, con la condicionante que cumpla con las distancias establecidas en el Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Almacenamiento y Autoconsumo de Gasolina y Diesel y las Estaciones de Servicio de Venta y las Plantas de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo en el Municipio de Saltillo.

**Tercero.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades Municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

**Cuarto.-** Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado para los efectos a que haya lugar.

**Quinto.-** Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al Ing. Jorge Suárez Sánchez.

**Sexto.-** Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los quince días del mes de septiembre del dos mil once.

**A t e n t a m e n t e.**

**Ing. José Antonio Gutiérrez Rodríguez**  
**Presidente de la Comisión.**  
(Rúbrica)

**Dr. Jesús Dávila Rodríguez**  
**Secretario de la Comisión**  
(Rúbrica)

**Profa. María Guadalupe Ramos Alvarado**  
**Integrante de la Comisión.**  
(Rúbrica)

**Arq. María de Jesús López Rivera.**  
**Integrante de la Comisión.**  
(Rúbrica)

El Alcalde somete a votación el dictamen resultando aprobado por unanimidad, procediéndose a formular el siguiente:

#### **A C U E R D O 70/19/11**

**PRIMERO:** Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia, se autoriza el cambio de uso de suelo de Corredor Urbano CU-2 (habitacional, comercio y servicios) para la instalación de una planta de almacenamiento y carburación de gas licuado de petróleo con un tanque no mayor a 60,000 litros, en un predio con una superficie de 3,500 m<sup>2</sup> localizado en la acera norte del Arco Vial Zapalinamé entre las calles central y calle oriente de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad, con la condicionante que cumpla con las distancias establecidas en el Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Almacenamiento y Autoconsumo de Gasolina y Diesel y las Estaciones de Servicio de Venta y las Plantas de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo en el Municipio de Saltillo.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades Municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes, a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado y al Ing. Jorge Suárez Sánchez, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Se extiende la presente CERTIFICACION en (05) CINCO hojas útiles, selladas y rubricadas por mí en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil once.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

**C. PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA**  
**Secretario del R. Ayuntamiento**  
**(RÚBRICA)**



**R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA**  
**Secretaría del Ayuntamiento**

**CERT. 1211/2011**

El C. PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

**C E R T I F I C A**

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1366/19/2011, de fecha 29 de septiembre de dos mil once, la que contiene el siguiente acuerdo:

**ORDEN DEL DÍA**

4.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico.

El Regidor, José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, procede a dar lectura al **segundo** dictamen presentado por dicha Comisión, mismo que se transcribe a continuación.

**LIC. YERICÓ ABRAMO MASSO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.**  
**HONORABLE CABILDO.**

**P r e s e n t e s.-**

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al cambio de trazo de vialidad primaria denominada Blvd. César Héctor Cantú Benavides al sur de la carretera a General Cepeda en la Zona Industrial de Derramadero.

**Considerando.-**

**Primero.-** Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 22, 24, 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Saltillo y demás relativos de ambos ordenamientos, son facultades y obligaciones de los Regidores presentar los dictámenes correspondientes a su Comisión ante el Cabildo.

**Segundo.-** Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado, son facultades de los Ayuntamientos en materia de desarrollo urbano y obras públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

**Tercero.-** Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la planeación municipal del desarrollo urbano.

**Resultando.-**

**Primero.-** Que con fecha de quince de julio del dos mil once, el Arq. Héctor Villarreal Ramírez solicitó el cambio de trazo de vialidad primaria denominada Blvd. César Héctor Cantú Benavides al sur de la carretera a General Cepeda en la Zona Industrial de Derramadero.

**Segundo.-** Que con fecha de cuatro de agosto del dos mil once, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Saltillo, emitió opinión favorable para que se realice el cambio de trazo de vialidad primaria denominada Blvd. César Héctor Cantú Benavides al sur de la carretera a General Cepeda en la Zona Industrial de Derramadero.

**Tercero.-** Que con fecha doce de agosto del dos mil once, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó esta solicitud con la documentación correspondiente, para su estudio, análisis y en su caso aprobación de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

**Cuarto.-** Que con fecha veintiséis de agosto del dos mil once, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis por parte de la Comisión competente y posteriormente por el Cabildo.

**Quinto.-** Que con fecha quince de septiembre del dos mil once, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad al cambio de trazo de vialidad primaria denominada Blvd. César Héctor Cantú Benavides al sur de la carretera a General Cepeda en la Zona Industrial de Derramadero.

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

**Primero.-** Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 22, 24, 27 y 28 del Reglamento interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

**Segundo.-** Se autoriza el cambio de trazo de vialidad primaria denominada Blvd. César Héctor Cantú Benavides al sur de la carretera a General Cepeda en la Zona Industrial de Derramadero.

**Tercero.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

**Cuarto.-** Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado para los efectos a que haya lugar.

**Quinto.-** Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al Arq. Héctor Villarreal Ramírez.

**Sexto.-** Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los quince días del mes de septiembre del dos mil once.

**A t e n t a m e n t e.**

**Ing. José Antonio Gutiérrez Rodríguez**  
**Presidente de la Comisión.**  
(Rúbrica)

**Dr. Jesús Dávila Rodríguez**  
**Secretario de la Comisión**  
(Rúbrica)

**Profa. María Guadalupe Ramos Alvarado**  
**Integrante de la Comisión.**  
(Rúbrica)

**Arq. María de Jesús López Rivera.**  
**Integrante de la Comisión.**  
(Rúbrica)

Durante la lectura del dictamen, el Regidor José Antonio Gutiérrez Rodríguez agrega: Aquí es importante mencionar que ese cambio de trazo de vialidad no afecta al mismo trazo del mismo boulevard, es nada más para el acomodo de los lotes y no afecta lo de la Comisión Federal de Electricidad ni Gas Natural, está todo bien en orden.

El Alcalde somete a votación el dictamen resultando aprobado por unanimidad, procediéndose a formular el siguiente:

PRIMERO: Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia, se autoriza el cambio de trazo de vialidad primaria denominada Blvd. César Héctor Cantú Benavides al sur de la carretera a General Cepeda en la Zona Industrial de Derramadero.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado y al Arq. Héctor Villarreal Ramírez, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Se extiende la presente CERTIFICACION en (04) CUATRO hojas útiles, selladas y rubricadas por mí en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil once.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

**C. PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA**  
**Secretario del R. Ayuntamiento**  
**(RÚBRICA)**



**R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA**  
**Secretaría del Ayuntamiento**

**CERT. 1216/2011**

El C. PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

**C E R T I F I C A**

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1366/19/2011, de fecha 29 de septiembre de dos mil once, la que contiene el siguiente acuerdo:

**ORDEN DEL DÍA**

4.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico.

El Regidor, José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, procede a dar lectura al **tercer** dictamen presentado por dicha Comisión, mismo que se transcribe a continuación.

**LIC. YERICÓ ABRAMO MASSO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.**  
**HONORABLE CABILDO.**  
**P r e s e n t e s.-**

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al cambio de uso de suelo de Corredor Urbano CU-4 (Comercio, Servicios e Industrial Ligera) a Equipamiento (I6) para la instalación de una estación de carburación de gas licuado de petróleo, con muelle de llenado en un predio con una superficie de 3,105.00 m<sup>2</sup> localizado al poniente de la calle Fermín Espinoza Armillita y aprox. 54 metros al norte del Blvd. Jesús Valdés Sánchez.

**Considerando.-**

**Primero.-** Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 22, 24, 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Saltillo y demás relativos de ambos ordenamientos, son facultades y obligaciones de los Regidores presentar los dictámenes correspondientes a su Comisión ante el Cabildo.

**Segundo.-** Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado, son facultades de los Ayuntamientos en materia de desarrollo urbano y obras públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

**Tercero.-** Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la planeación municipal del desarrollo urbano.

**Resultando.-**

**Primero.-** Que con fecha de veintisiete de julio del dos mil once, el MVZ. José Alberto Dávila de León, solicitó el cambio de uso de Corredor Urbano CU-4 (Comercio, Servicios e Industrial Ligera) a Equipamiento (I6) para la instalación de una estación de carburación con muelle de llenado en un predio con una superficie de 3,105.00 m<sup>2</sup> localizado al poniente de la calle Fermín Espinoza Armillita y aprox. 54 metros al norte del Blvd. Jesús Valdés Sánchez.

**Segundo.-** Que con fecha de cuatro de agosto del dos mil once, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Saltillo, emitió opinión favorable para que se lleve a cabo el cambio de uso de Corredor Urbano CU-4 (Comercio, Servicios e Industrial Ligera) a Equipamiento (I6) para la instalación de una estación de carburación con muelle de llenado en un predio con una superficie de 3,105.00 m<sup>2</sup> localizado al poniente de la calle Fermín Espinoza Armillita y aprox. 54 metros al norte del Blvd. Jesús Valdés Sánchez.

**Tercero.-** Que con fecha doce de agosto del dos mil once, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó esta solicitud con la documentación correspondiente, para su estudio, análisis y en su caso aprobación de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

**Cuarto.-** Que con fecha veintiséis de agosto del dos mil once, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis por parte de la Comisión competente y posteriormente por el Cabildo.

**Quinto.-** Que con fecha ocho de septiembre del dos mil once, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad el cambio de uso de Corredor Urbano CU-4 (Comercio, Servicios e Industrial Ligera) a Equipamiento (I6) para la instalación de una estación de carburación con muelle de llenado en un predio con una superficie de 3,105.00 m<sup>2</sup> localizado al poniente de la calle Fermín Espinoza Armillita y aprox. 54 metros al norte del Blvd. Jesús Valdés Sánchez, con la condicionante que se respete el alineamiento de la vialidad.

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

**Primero.-** Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 22, 24, 27 y 28 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

**Segundo.-** Se autoriza el cambio de uso de Corredor Urbano CU-4 (Comercio, Servicios e Industrial Ligera) a Equipamiento (I6) para la instalación de una estación de carburación con muelle de llenado en un predio con una superficie de 3,105.00 m<sup>2</sup> localizado al poniente de la calle Fermín Espinoza Armillita y aprox. 54 metros al norte del Blvd. Jesús Valdés Sánchez, con la condicionante que se respete el alineamiento de la vialidad.

**Tercero.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

**Cuarto.-** Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado para los efectos a que haya lugar.

**Quinto.-** Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo a MVZ. José Alberto Dávila de León.

**Sexto.-** Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil once.

**A t e n t a m e n t e.**

**Ing. José Antonio Gutiérrez Rodríguez**

**Presidente de la Comisión.**

(Rúbrica)

**Dr. Jesús Dávila Rodríguez**

**Secretario de la Comisión**

(Rúbrica)

**Profa. María Guadalupe Ramos Alvarado**  
**Integrante de la Comisión.**  
 (Rúbrica)

**Arq. María de Jesús López Rivera.**  
**Integrante de la Comisión.**  
 (Rúbrica)

El Alcalde somete a votación el dictamen resultando aprobado por unanimidad, procediéndose a formular el siguiente:

**A C U E R D O 72/19/11**

**PRIMERO:** Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia, se autoriza el cambio de uso de suelo de corredor urbano CU-4 (comercio, servicios e industrial ligera) a equipamiento (I6) para la instalación de una estación de carburación de gas licuado de petróleo, con muelle de llenado en un predio con una superficie de 3,105.00 m<sup>2</sup>, localizado al poniente de la calle Fermín Espinoza Armillita y aproximadamente 54 metros al norte del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, con la condicionante que se respete el alineamiento de la vialidad.

**SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

**TERCERO:** Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes, a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado y a MVZ. José Alberto Dávila de León, para los efectos a que haya lugar.

**CUARTO:** Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....  
 Se extiende la presente CERTIFICACION en (05) CINCO hojas útiles, selladas y rubricadas por mí en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil once.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

**C. PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA**  
**Secretario del R. Ayuntamiento**  
 (RÚBRICA)



**R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA**  
**Secretaría del Ayuntamiento**

**CERT. 1221/2011**

El C. PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

**C E R T I F I C A**

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1366/19/2011, de fecha 29 de septiembre de dos mil once, la que contiene el siguiente acuerdo:

**ORDEN DEL DÍA**

.....  
 4.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico.

.....  
 El Regidor, José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, procede a dar lectura al **cuarto** dictamen presentado por dicha Comisión, mismo que se transcribe a continuación.

**LIC. YERICÓ ABRAMO MASSO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.**  
**HONORABLE CABILDO.**  
**P r e s e n t e s.-**

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al cambio de uso de suelo de Comercial a Habitacional en Densidad Media (H3) a un predio con una superficie de 3,261.10 m<sup>2</sup> ubicado en el Blvd. Juan Saade Murra esquina con la calle Francisco Arizpe y Ramos en el fraccionamiento Tulipanes (4ª etapa) de ésta ciudad.

**Considerando.-**

**Primero.-** Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 22, 24, 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Saltillo y demás relativos de ambos ordenamientos, son facultades y obligaciones de los Regidores presentar los dictámenes correspondientes a su Comisión ante el Cabildo.

**Segundo.-** Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado, son facultades de los Ayuntamientos en materia de desarrollo urbano y obras públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

**Tercero.-** Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la planeación municipal del desarrollo urbano.

**Resultando.-**

**Primero.-** Que con fecha de veintiocho de julio del dos mil once, la C. María Guadalupe Saade Babun, solicitó el cambio de uso de suelo de Comercial a Habitacional en Densidad Media (H3) a un predio con una superficie de 3,261.10 m<sup>2</sup> ubicado en el Blvd. Juan Saade Murra esquina con la calle Francisco Arizpe y Ramos en el fraccionamiento Tulipanes (4ª etapa) de ésta ciudad.

**Segundo.-** Que con fecha de cuatro de agosto del dos mil once, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Saltillo, emitió opinión favorable para que se realice el cambio de uso de suelo de Comercial a Habitacional en Densidad Media (H3) a un predio con una superficie de 3,261.10 m<sup>2</sup> ubicado en el Blvd. Juan Saade Murra esquina con la calle Francisco Arizpe y Ramos en el fraccionamiento Tulipanes (4ª etapa) de ésta ciudad.

**Tercero.-** Que con fecha doce de agosto del dos mil once, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó esta solicitud con la documentación correspondiente, para su estudio, análisis y en su caso aprobación de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

**Cuarto.-** Que con fecha veintiséis de agosto del dos mil once, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis por parte de la Comisión competente y posteriormente por el Cabildo.

**Quinto.-** Que con fecha quince de septiembre del dos mil once, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad el cambio de uso de suelo de Comercial a Habitacional en Densidad Media (H3) a un predio con una superficie de 3,261.10 m<sup>2</sup> ubicado en el Blvd. Juan Saade Murra esquina con la calle Francisco Arizpe y Ramos en el fraccionamiento Tulipanes (4ª etapa) de ésta ciudad.

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

**Primero.-** Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 22, 24, 27 y 28 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

**Segundo.-** Se autoriza el cambio de uso de suelo de Comercial a Habitacional en Densidad Media (H3) a un predio con una superficie de 3,261.10 m<sup>2</sup> ubicado en el Blvd. Juan Saade Murra esquina con la calle Francisco Arizpe y Ramos en el fraccionamiento Tulipanes (4ª etapa) de ésta ciudad.

**Tercero.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

**Cuarto.-** Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado para los efectos a que haya lugar.

**Quinto.-** Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo a la C. María Guadalupe Saade Babun.

**Sexto.-** Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los quince días del mes de septiembre del dos mil once.

**A t e n t a m e n t e.**

**Ing. José Antonio Gutiérrez Rodríguez**

**Presidente de la Comisión.**

(Rúbrica)

**Dr. Jesús Dávila Rodríguez**

**Secretario de la Comisión**

(Rúbrica)

**Profa. María Guadalupe Ramos Alvarado**  
**Integrante de la Comisión.**  
 (Rúbrica)

**Arq. María de Jesús López Rivera.**  
**Integrante de la Comisión.**  
 (Rúbrica)

El Alcalde somete a votación el dictamen resultando aprobado por unanimidad, procediéndose a formular el siguiente:

**A C U E R D O 73/19/11**

PRIMERO: Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia, se autoriza el cambio de uso de suelo de comercial a habitacional en densidad media (H3) a un predio con una superficie de 3,261.10 m<sup>2</sup> ubicado en el Blvd. Juan Saade Murra esquina con la calle Francisco Arizpe y Ramos en el fraccionamiento Tulipanes (4ª etapa) de ésta ciudad.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes, a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado y a la C. María Guadalupe Saade Babun, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Se extiende la presente CERTIFICACION en (04) CUATRO hojas útiles, selladas y rubricadas por mí en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil once.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

**C. PROF. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA**  
**Secretario del R. Ayuntamiento**  
 (RÚBRICA)



**SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**AVISO**

**SE DA FE DE ERRATAS DEL DECRETO NÚMERO 305, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 82, PRIMERA SECCIÓN, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.**

**EL ARTÍCULO PRIMERO DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ....**

**SUPERFICIE DE 5,502.00 M2.**

EST.	P.V	MEDIDAS	RUMBO	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
					X	Y	
1	2	55.02 M	N 87°41'26"W	2	302934.966	2811385.282	PROLONGACIÓN CALLE 20
2	3	100.00 M	S 02°18'34"W	3	302984.925	2811383.267	LOTE DEL I.E.V.P.
3	4	55.02 M	S 87°41'26"E	4	302988.955	2811483.186	LOTE DEL S.U.T.S.G.E.
4	1	100.00 M	N 02°18'34"E	1	302938.996	2811485.201	LOTE DE LA C.T.M.

**DEBE DECIR:**

**SUPERFICIE DE 5,502.00 M2.**

EST.	P.V	MEDIDAS	RUMBO	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
					X	Y	
1	2	55.02 M	N 87°41'26"W	2	302934.966	2811385.282	PROLONGACIÓN CALLE 20
2	3	100.00 M	S 02°18'34"W	3	302984.925	2811383.267	LOTE DEL I.E.V.P.
3	4	55.02 M	S 87°41'26"E	4	302988.955	2811483.186	LOTE DEL S.U.T.S.G.E.
4	1	100.00 M	N 02°18'34"E	1	302938.996	2811485.201	LOTE DEL I.E.V.P.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES**  
 (RÚBRICA)

 MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA			
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2010			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2,559,454.25</b>	<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>317,798.25</b>
BANCOS	2,257,635.38	CUENTAS POR PAGAR	57,558.44
FONDOS REVOLVENTES	20,000.00	RETENCION ISPT	59,262.64
GASTOS POR COMPROBAR	45,510.80	RETENCION CAJA DE AHORRO	102,707.20
PRESTAMOS PERSONALES	226,674.19	RETENCION PLACAS	5,419.98
CREDITOS FISCALES	9,633.88	RETENCIONES ISR	11,910.44
		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	80,939.55
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>317,798.25</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>21,762,767.55</b>	<b>HACIENDA PUBLICA</b>	
BIENES MUEBLES	2,064,649.07	<b>RESULTADOS</b>	<b>3,355,544.73</b>
BIENES INMUEBLES	19,698,118.48	RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO	1,975,093.10
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,380,451.63
		<b>PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	<b>20,648,878.82</b>
		PATRIMONIO ACUMULADO	20,648,878.82
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 24,322,221.80</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 24,322,221.80</b>
C. ABRAHAM A. MACIAS GONZALEZ CONTRALOR MUNICIPAL (RÚBRICA)		C.P. JOSE CRUZ LOPEZ VALERIO TESORERO MUNICIPAL (RÚBRICA)	
C. CARLOS RIVERA SILVA PRESIDENTE MUNICIPAL (RÚBRICA)			

 MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA			
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,644,345.78</b>	<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>1,927,161.67</b>
BANCOS	1,587,184.41	CUENTAS POR PAGAR	1,794,787.75
FONDOS REVOLVENTES	20,000.00	RETENCION ISPT	1.64
GASTOS POR COMPROBAR	13,717.45	RETENCION CAJA DE AHORRO	0.00
PRESTAMOS PERSONALES	23,443.09	RETENCION PLACAS	0.00
CREDITOS FISCALES	0.83	RETENCIONES ISR	17,709.50
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	114,662.78
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,927,161.67</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>21,967,755.40</b>	<b>HACIENDA PUBLICA</b>	
BIENES MUEBLES	2,269,636.92	<b>RESULTADOS</b>	<b>1,036,060.69</b>
BIENES INMUEBLES	19,698,118.48	RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO	-344,390.94
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,380,451.63
		<b>PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	<b>20,648,878.82</b>
		PATRIMONIO ACUMULADO	20,648,878.82
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 23,612,101.18</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 23,612,101.18</b>
C. ABRAHAM A. MACIAS GONZALEZ CONTRALOR MUNICIPAL (RÚBRICA)		C.P. JOSE CRUZ LOPEZ VALERIO TESORERO MUNICIPAL (RÚBRICA)	
C. CARLOS RIVERA SILVA PRESIDENTE MUNICIPAL (RÚBRICA)			

	
MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA	
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010	
<b>CONCEPTO</b>	
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	
IMPUESTOS	\$ 1,341,946.48
DERECHOS	112,997.27
PRODUCTOS	4,978.83
APROVECHAMIENTOS	114,681.30
PATICIPACIONES	8,059,663.26
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	<u>111,064.41</u>
<b>SUMA TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>\$ 9,745,331.55</u></b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	
<b>COSTO DIRECTO</b>	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,651,016.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	839,734.64
SERVICIOS GENERALES	1,079,552.81
<b>TRANSFERENCIAS</b>	
TRANSEFEENCIAS	588,783.09
<b>CAPITAL</b>	
INVERSION PUBLICA	<u>611,151.75</u>
	<b><u>\$ 7,770,238.45</u></b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>\$ 1,975,093.10</u></b>
C. ABRAHAM A. MACIAS GONZALEZ CONTRALOR MUNICIPAL (RÚBRICA)	C.P. JOSE CRUZ LOPEZ VALERIO TESORERO MUNICIPAL (RÚBRICA)
C. CARLOS RIVERA SILVA PRESIDENTE MUNICIPAL (RÚBRICA)	

	
MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA	
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
<b>CONCEPTO</b>	
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	
IMPUESTOS	\$ 1,469,376.75
DERECHOS	230,175.91
PRODUCTOS	5,087.43
APROVECHAMIENTOS	238,671.96
PATICIPACIONES	15,939,148.75
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	<u>1,391,522.51</u>
<b>SUMA TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>\$ 19,273,983.31</u></b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	
<b>COSTO DIRECTO</b>	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,419,782.27
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,913,266.46
SERVICIOS GENERALES	2,615,571.21
<b>TRANSFERENCIAS</b>	
TRANSEFEENCIAS	2,423,869.34
<b>CAPITAL</b>	
INVERSION PUBLICA	<u>2,245,884.97</u>
	<b><u>\$ 19,618,374.25</u></b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>\$ -344,390.94</u></b>
C. ABRAHAM A. MACIAS GONZALEZ CONTRALOR MUNICIPAL (RÚBRICA)	C.P. JOSE CRUZ LOPEZ VALERIO TESORERO MUNICIPAL (RÚBRICA)
C. CARLOS RIVERA SILVA PRESIDENTE MUNICIPAL (RÚBRICA)	

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2011

(Cifras en pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de Marzo de 2011</u>
<b>CIRCULANTE</b>		
Efectivo (Nota 3)	\$ 9,597,428	\$ 12,569,075
Cuentas por cobrar (Nota 4)	337,113	216,987
Gastos por comprobar (Nota 5)	48,414	67,822
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>9,982,955</b>	<b>12,853,884</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		
Propiedad y equipo (Nota 6)	131,354,657	128,720,243
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 141,337,612</b>	<b>\$ 141,574,127</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>		
Cuentas por pagar (Nota 7)	\$ 1,650,858	\$ 4,512,655
Impuestos por pagar	2,538,324	1,371,186
	4,189,182	5,883,841
<b>PATRIMONIO (Nota 8)</b>		
Aportaciones	131,354,657	128,720,243
Remanente de ejercicios anteriores	4,367,475	4,367,475
Remanente del periodo	1,426,298	2,602,568
	137,148,430	135,690,286
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 141,337,612</b>	<b>\$ 141,574,127</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Subsidio autorizado	35,194,076	0
Subsidio radicado	29,561,646	15,120,876
Subsidio ejercido	26,659,494	12,531,405
Subsidio por ejercer	2,902,152	2,589,471
Cuentas por cobrar alumnos	1,776,136	1,474,773

Las nueve notas a los estados financieros que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados

Ing. Raúl Martínez Hernández  
Rector  
(Rúbrica)

C.P. Beatriz Martínez Delgadillo  
Directora de Administración y Finanzas  
(Rúbrica)

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

ESTADOS DE ACTIVIDADES

POR LOS PERIODOS DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011

(Cifras en pesos)

	<u>Acumulado al 31 de marzo de 2011</u>	<u>Movimientos del segundo trimestres</u>	<u>Acumulado al 30 de junio de 2011</u>
<b>INGRESOS</b>			
Aportaciones del Gobierno del Estado	\$ 5,554,260	\$ 5,554,260	\$ 11,108,520
Aportaciones del Gobierno Federal	9,566,616	8,886,510	18,453,126
Ingresos propios	3,440,066	3,640,909	7,080,975
Otros ingresos	-	-	-
Rendimientos subsidio estatal	-	-	-
Rendimientos de ingresos propios	163,379	55,517	218,896
	18,724,321	18,137,196	36,861,517
<b>EGRESOS</b>			
Servicios personales (Anexo 1)	12,334,730	13,376,516	25,721,246
Materiales y suministros (Anexo 2)	417,240	671,656	1,088,896
Servicios generales (Anexo 3)	2,069,470	3,145,083	5,214,553
Bienes muebles e inmuebles (Anexo 4)	1,274,397	2,287,425	3,561,822
	16,105,837	19,480,680	35,586,517
<b>REMANENTE DE OPERACIÓN</b>	2,618,484	- 1,343,484	1,275,000
<b>PROYECTOS ESPECIALES</b>			
Subsidios recibidos	-	633,000	633,000
Intereses ganados	4,240	7,182	11,422
	4,240	640,182	644,422
Erogaciones por Servicios personales (Anexo 5)	6,000	8,300	14,300
Erogaciones por Materiales y suministros (Anexo 5)	2,453	9,943	12,396
Erogaciones por servicios generales (Anexo 5)	11,703	95,564	107,267
Bienes muebles e inmuebles (Anexo 5)	-	359,161	359,161
<b>Total:</b>	<b>20,156</b>	<b>472,968</b>	<b>493,124</b>
	(15,916)	167,214	151,298
<b>REMANENTE (DEFICIT) DEL PERIODO</b>	<b>\$ 2,602,568</b>	<b>\$ (1,176,270)</b>	<b>\$ 1,426,298</b>

Las nueve notas a los estados financieros que se adjuntan, forman parte integrante de estos estados

Ing. Raúl Martínez Hernández  
Rector  
(Rúbrica)

C.P. Beatriz Martínez Delgadillo  
Directora de Administración y Finanzas  
(Rúbrica)



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ**  
Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos Judiciales y administrativos:**

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

**IV.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**V. Suscripciones**

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

**VI.** Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

**VII.** Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**VIII.** Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

**IX.** Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)